

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

INFORME PEI-POA 2022

MES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

NOMBRE DIRECTOR/A REYNA WALESKA ÁLVAREZ

Tegucigalpa, 20 de diciembre, 2022.

Introducción.	3
I. Producto intermedio No 1.	4
Reparación de la infraestructura de 14 Casas de la Cultura a nivel nacional.	4
1.1 Descripción de actividades realizadas en función del producto intermedio No 1.....	4
Medios de Verificación.....	5
II. Producto intermedio No 2.	24
2.1 Descripción de actividades realizadas en función del producto intermedio No 2.....	24
Medios de verificación	25
2 Resultados alcanzados en el mes con relación al producto intermedio No 2.	26
Inventario actualizado del mobiliario de las Casas de la Cultura Institucionales.	26
Personal de la Unidad de las Casas de la Cultura de la Dirección General de las Culturas y Patrimonios.	26
III. Producto intermedio No 3.	26
Producto no.3: Elaborada una guía de abordaje del proceso de revitalización y salvaguarda del patrimonio.....	26
3.1 Descripción de actividades realizadas en función del producto intermedio No 3.....	27
Medios de Verificación:.....	27
Actividad 2: Capacitación sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial	28
Hito 4: Aprobar la Guía junto con los Pueblos y con la UNESCO.	30
Ficha de Observación	30
Hito 2: Elaborar un proceso para la Revitalización y la Salvaguardia de los Patrimonios Tangible e Intangible.	34
Fotografías.....	35
Informes y documentos:	37
3 Resultados alcanzados en el mes con relación al producto intermedio No 3	42
Guía para la para la capacitación del personal y sociedad civil.	42
IV. Producto intermedio No 4.	42
Adecuación al contexto nacional de la "guía de museo comunitario" de la UNESCO, para el desarrollo de museo comunitario sostenible.	42
4.3 Elaborar la Guía de museos comunitarios versión Honduras	42
Guía para creación montaje y desarrollo sostenible de museos comunitarios	42
ESQUEMA DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION.....	50
4 Resultados alcanzados en el mes con relación al producto intermedio No 4	55
4.3 Elaborar la Guía de museos comunitarios versión Honduras.	55

Adecuación al contexto nacional de guía para creación montaje y desarrollo sostenible de museos comunitarios.....	55
V. Producto intermedio No 5.	55
Elaborado un proyecto de factibilidad de un museo nacional de la historia cultural y artística de Honduras.....	55
5.3 Elaborar el proyecto de factibilidad social, cultural y económica.....	55
VI. Producto intermedio No 6.	56
6.3 Una práctica ancestral intangible o tangibles investigada, documentada y en proceso de certificación de la UNESCO.....	56
Medios de verificación	57
Muestra de la Entrevista para el Inventario de la técnica tradicional artesanal del Casabe de Honduras.....	58
Fotografías.....	59
Anexos:.....	60
Guía de Salvaguarda y Revitalización	60
Instrumento de Entrevista de Inventario.....	78
Ficha de Inventario.....	79

Introducción.

El presente informe describe Los productos intermedios, actividades realizadas y los resultados alcanzados, que se han realizado en los meses de noviembre y diciembre del PEI-POA del 2022, de la Dirección General de las Culturas y Patrimonios de la SECAPPH. Según la planificación del PEI-POA MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022.

Se presentan el Producto Intermedio N° 1: REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUTURA DE 14 CASAS DE LA CULTURA A NIVEL NACIONAL.

Producto intermedio N° 2: LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS CON QUE CUENTA LA RED SECAPPH DE AL MENOS 20 CASAS DE LA CULTURA.

Producto intermedio No 3. ELABORADA UNA GUÍA DE ABORDAJE DEL PROCESO DE REVITALIZACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO.

Producto intermedio N° 4: ADECUACIÓN AL CONTEXTO NACIONAL DE LA "GUÍA DE MUSEO COMUNITARIO" DE LA UNESCO, PARA EL DESARROLLO DE MUSEO COMUNITARIO SOSTENIBLE

Producto intermedio N° 5: ELABORADO UN PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE UN MUSEO NACIONAL DE LA HISTORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA DE HONDURAS.

Producto intermedio No 6. POLÍTICAS PUBLICAS CULTURALES FORMULADAS PARTICIPATIVAMENTE Y SOCIALIZADAS CON EL CONGRESO NACIONAL.

I. Producto intermedio No 1.

Descripción y alcance del cumplimiento del Producto:

Reparación de la infraestructura de 14 Casas de la Cultura a nivel nacional.

1.1 Descripción de actividades realizadas en función del producto intermedio No 1.

1.1.1 Elaborar el diagnóstico de los edificios de las 14 casas de la cultura de Honduras; La actividad está estructurada por etapas las cuales se describen de la siguiente manera:

Se realizó una serie de diagnósticos del estado en el que se encuentran las Casas de la Cultura de Olanchito, Danli, El Paraíso, Yucarán, Catacamas, San Pedro Sula; durante estas visitas se realizaron acuerdos para el fortalecimiento de las casas de la cultura y la creación de fichas técnicas para proceder con la reparación de las mismas, de acuerdo el presupuesto asignado y las normas de cierre de la Secretaria de Finanzas, también se firmaron convenios para creación y reparación de las casas de la cultura de Talanga, San Luis, Trinidad, Quimistan y Santa Bárbara.

Casa de Cultura de Olanchito

Se comenzó la gira el día 07 de noviembre del 2022 saliendo hacia Olanchito, Yoro.

Motivo: inspección por solicitud de reparación.

Ubicación: Olanchito, Yoro.

Propietario: municipalidad

Dirección: Centro Histórico.

Datos de la casa de la cultura

- Es municipal.
- Fue construida por la comunidad, municipalidad y algunas instituciones como la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes.
- Posee un museo con toda la historia de los grandes escritores nacidos en la ciudad.

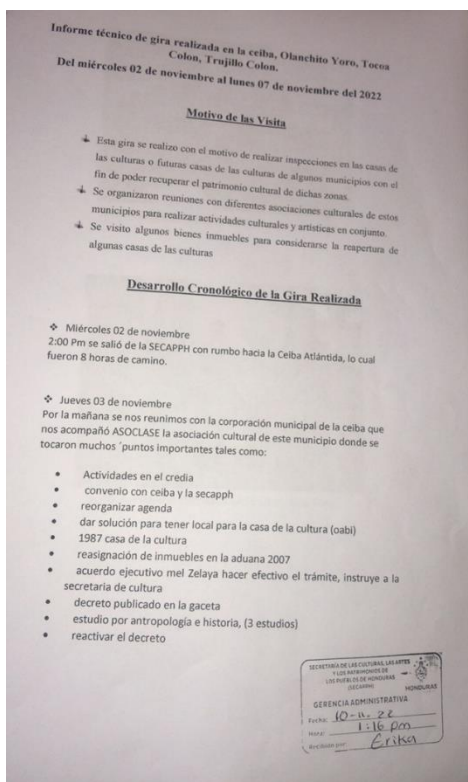
Se realizó una reunión con la corporación municipal de este municipio para plantear nuevas actividades culturales, por lo tanto, la reparación de la casa de la cultura de este municipio donde lo primordial es el techo, electrificación, y reparar goteras para evitar la humedad en las paredes.

Se planteó convenio con el alcalde de este municipio para trabajar en conjunto con la SECAPPH y de esta forma resaltar la cultura y el arte que sobresale en este municipio.

Servicios que presta la Casa de la cultura a la comunidad

Tareas investigativas a través de la biblioteca. Se brindan clases de danzas folklóricas permanentes a jóvenes entre 12 y 18 años. Clases de música a través de convenio con Honduras crecimiento, de lunes a viernes a niños y jóvenes de 7 a 18 años de 2 p.m. a 6 p.m. En el salón de conferencias hacen reuniones los adultos mayores donde traen instructoras para hacer manualidades. Los días jueves de 2 p.m. a 4 p.m. club de lectores de 7 a 12 años.

Medios de Verificación



Informe presentado a Gerencia Administrativa por liquidación de Fondos.



Foto 1: Reunión con la municipalidad para trabajar en conjunto en compañía del poeta Hever Sorto, vice alcalde municipal, unidad de casas de la cultura



Foto 2: Museo casa de la cultura Olanchito Yoro.



Foto 3: Reunión con ASOCLASE Olanchito Yoro



Foto 4: Fachada exterior, casa de la cultura Olanchito, Yoro.

Casa de la Cultura Danlí
Lugar: Casa de la Cultura de Danlí
Objetivo de la gira: es diagnosticar la situación actual de la Casa de la Cultura de Danlí e identificar sus necesidades.
Fecha: 3 de diciembre de 2022.

Narración de hechos realizados/observados
Cada salón tiene su nombre Auditoria tiene de TNMB Necesidades de computadoras Taller de pintura, dibujo, danza contemporánea Mejores movimientos, hay movimiento y buen año Proyectos a futuros, especiales navideños Necesita personal, computadora instructores en música, dibujo y canto, cambiar goteras Necesita rotulo Campaña de limpieza

Conclusiones de la gira realizada
El sábado 3 de diciembre de 2022 se realizó una visita a la casa de la cultura de Danlí en la cual se realizó un diagnóstico minucioso donde nos encontramos varias necesidades urgentes como ser: falta de mobiliario, falta de personal, restauración del sistema eléctrico y rotulo para la identificación de la casa de la cultura, necesita internet y tecnología acondicionamiento en el salón de danza. - solicitamos una lista detallada de las necesidades más urgentes y básicas. Apoyar con instructores para impartir talleres de dibujo, música, máscaras y danza.

Se realizará una obra sobre temas de inclusión para jóvenes y se extenderá una invitación a la ministra Anarella Vélez.

Casa de la Cultura El Paraíso

Lugar: Casa de la Cultura El Paraíso

Objetivo de la gira: es diagnosticar la situación actual de la Casa de la Cultura de Danlí e identificar sus necesidades.

Fecha: 3 de diciembre de 2022

Narración de hechos realizados/observados
Cada salón tiene su propio nombre Todo lo que se ha hecho son con fondos municipales La alcaldía está programando actividades Falta climatización, aseadora Solo 2 encargados, sin fondos Talleres de pintura, música, escultura, animación o la lectura, mimos, teatro. Eventos programados Necesitan instructores, formar formadores Se necesitan aulas artísticas (3 aulas) Goteras por todos lados Priorizar la biblioteca, goteras por los libros Se necesita wifi Enero cumple 25 años Se necesitan fondos para murales para implementar turismo Todos los artistas son locales Implementan idas anuales para incentivar a los niños a ir a las bibliotecas Una sala virtual (computadora y data)

Conclusiones de la gira realizada
El sábado 3 de diciembre de 2022 se realizó una visita a la casa de la cultura de El Paraíso, en la cual se realizó un diagnóstico minucioso donde encontramos varias necesidades, así mismo observamos bastante movimiento con talleres funcionales y muchos eventos y proyectos a futuro. Entre las necesidades encontramos una filtración de agua por el cual se necesita una restauración por falta de espacio se dan talleres al aire libre, reparaciones de las paredes de distintas áreas debido a hongos por la humedad, falta de aseadora, climatización, se necesita más tecnología y red wifi e instructores para impartir talleres.

Casa de la cultura Yucarán

Lugar: Casa de la Cultura de Yucarán

Objetivo de la gira: es diagnosticar la situación actual de la Casa de la Cultura de Danlí e identificar sus necesidades.

Fecha: 4 de diciembre de 2022.

Narración de hechos realizados/observados
Bastante movimiento Talleres de danza, emprendimiento Mal financieramente sin apoyo de alcaldía Mal equipo de trabajo, sin presupuesto

Se necesita internet
Mal infraestructura
Madera curada de fabrica
La parte descrita súper mal estado
Muchas goteras
Se necesita tecnología, aseadora
Falta de inclusión
Inmobiliario

Conclusiones de la gira realizada

El domingo 4 de diciembre de 2022 realizamos visita a la casa de la cultura de Yuscarán, en el cual se realizó una revisión de infraestructura y se tocaron temas administración, financiera, etc.... La Casa de la Cultura en infraestructura está en pésimo estado y careciendo de una restauración completa, sin tener apoyo financiero de ninguna municipalidad, sin equipo inmobiliario, sin internet y equipo tecnológico, sin aseadora y falta de inducción.
Realizaremos cotizaciones para la restauración de la casa de la cultura
Talleres de inclusión, género y diversidad
Cambios de personal e incluir mujeres para la igualdad de género
Restauración de todo el sistema descrito de la Casa de la cultura
Contratación de personas que se comprometa en sacar adelante la casa de la cultura, mujeres y hombres ya que hay mucho machismo en la zona.

Conclusiones de la gira realizada

El domingo 4 de diciembre de 2022 realizamos visita a la casa de la cultura de Yuscarán, en el cual se realizó una revisión de infraestructura y se tocaron temas administración, financiera, etc.... La Casa de la Cultura en infraestructura está en pésimo estado y careciendo de una restauración completa, sin tener apoyo financiero de ninguna municipalidad, sin equipo inmobiliario, sin internet y equipo tecnológico, sin aseadora y falta de inducción.
Realizaremos cotizaciones para la restauración de la casa de la cultura
Talleres de inclusión, género y diversidad
Cambios de personal e incluir mujeres para la igualdad de género
Restauración de todo el sistema descrito de la Casa de la cultura
Contratación de personas que se comprometa en sacar adelante la casa de la cultura, mujeres y hombres ya que hay mucho machismo en la zona.



Foto 5 y 6: Aulas y techos en muy malas condiciones, no óptimas para uso.



Foto 7: Fachada Principal de la casa de la cultura.

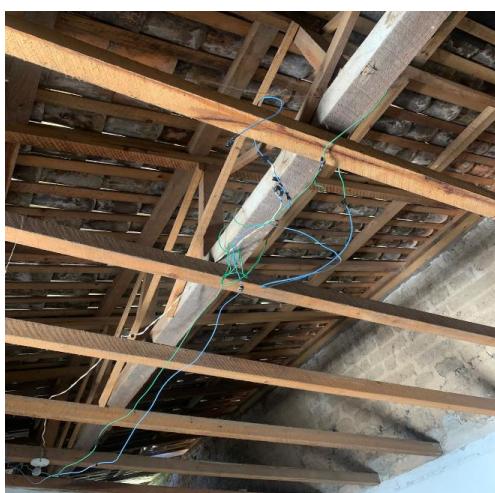


Foto 8: Electrificación en malas.
deplorables



Foto 9: Puertas en condiciones totalmente



Foto 11: Fachada Principal de la casa de la cultura de Danlí, El Paraíso

Casa de la Cultura El Paraíso

Lugar: Casa de la Cultura El Paraíso
Objetivo de la gira: es diagnosticar la situación actual de la Casa de la Cultura de Danlí e identificar sus necesidades.
Fecha: 3 de diciembre de 2022

Narración de hechos realizados/observados
- Cada salón tiene su propio nombre - Todo lo que se ha hecho son con fondos municipales - La alcaldía está programando actividades - Falta climatización, aseadora - Solo 2 encargados, sin fondos - Talleres de pintura, música, escultura, animación o la lectura, mimos, teatro. - Eventos programados - Necesitan instructores, formar formadores - Se necesitan aulas artísticas (3 aulas) - Goteras por todos lados - Priorizar la biblioteca, goteras por los libros - Se necesita wifi - Enero cumple 25 años - Se necesitan fondos para murales para implementar turismo - Todos los artistas son locales - Implementan idas anuales para incentivar a los niños a ir a las bibliotecas - Una sala virtual (computadora y data)

Conclusiones de la gira realizada

El sábado 3 de diciembre de 2022 se realizó una visita a la casa de la cultura de El Paraíso, en la cual se realizó un diagnóstico minucioso donde encontramos varias necesidades, así mismo observamos bastante movimiento con talleres funcionales y muchos eventos y proyectos a futuro. Entre las necesidades encontramos una filtración de agua por el cual se necesita una restauración por falta de espacio se dan talleres al aire libre, reparaciones de las paredes de distintas áreas debido a hongos por la humedad, falta de aseadora, climatización, se necesita más tecnología y red wifi e instructores.



Foto 12: Reunión con el jefe de la casa de la cultura del Paraíso, para tomar en cuenta las principales necesidades de la casa de la cultura



Foto 13: Reunión con el personal de la casa de la cultura del Paraíso.



Foto 14: Techo picado por las goteras de agua en muy malas condiciones.



Foto 15: Paredes con bastante humedad

Casa de la Cultura La Ceiba

Lugar: Casa de la Cultura de La Ceiba (Antiguo Edificio de Aduanas)

Objetivo de la gira: Verificar la situación actual de la casa de la cultura para realizar los cambios que se requieren.

Fecha: 03 de noviembre

Nos reunimos con la corporación municipal de la ceiba y nos acompañó ASOCLASE la asociación cultural de este municipio donde se tocaron muchos puntos importantes tales como:

- Actividades en el Credia.
- Convenio con ASOCLASE y Municipalidad de La Ceiba y la SECAPPH.
- Reasignación de inmuebles en la aduana 2007.
- Taller de conceptualización de la casa de cultura ceibeña noviembre 2011.
- Plan de acción para la casa de cultura de La Ceiba.
- Nombramiento del director y promotor de la casa de cultura.





Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Foto 16 y 17: asociación cultural ASOCLASE, UCC y la municipalidad de la Ceiba.



Foto 18: Antiguo Edificio de Aduanas frente a la playa

Casa de la Cultura Catacamas

Lugar: Casa de la Cultura de Catacamas Olancho

Objetivo de la gira: Levantar diagnóstico de la casa de la cultura y así mismo verificar en qué condiciones se encuentra y cuáles son las reparaciones que se necesitan

Fecha: 11 de diciembre

Nos reunimos en la casa de la cultura de Catacamas Olancho junto con el jefe de la casa de la cultura para tomar en cuenta puntos muy importantes como ser: la reparación de la casa de la cultura, ya que el sistema eléctrico se encuentra en mal estado, el sistema sanitario, entre otros.

Esta casa de la cultura cuenta con varias aulas que sirven para dar talleres y capacitaciones para niños, jóvenes y adultos que quieran desarrollar sus destrezas, por ello se habló de un plan trimestral para el 2023 donde los puntos a considerar fueron



Edificio Mónica, Barrio La Guadalupe,
Esquina opuesta a Supermercado Delikatessen
Tegucigalpa, M.D.C. Tel. (504) 2235-7244
Correo electrónico: culturayarteshn@gmail.com

C.c. Archivo

Taller de máscaras

Taller de folklore

Gestión de trajes de danza

Muralismo, junto con el colectivo

Realizar noches culturales

Exposiciones de pintura

Concursos de obras de teatro

Recitación de poesía

Conclusiones generales

La casa de cultura de este municipio necesita bastante cuidado en la remodelación de la infraestructura del edificio, ya que no es de óptimas condiciones para los niños que van a prácticas y talleres de pintura como de danza folclórica.



Foto 19: Fachada Principal de la casa de cultura de Catacamas



Foto 20: Techo en mal estado por goteras, debido a las fuertes



Foto 21: Cuadro de niños practicando la marimba

Casa de la Cultura San Pedro Sula

Lugar: Casa de la Cultura de San Pedro Sula

Objetivo de la gira: Verificación de las condiciones infraestructurales del edificio, organizar actividades con los niños, jóvenes, adultos, alcaldía municipal y sociedad civil.

Fecha: 29 de Noviembre

Se visitó la casa de la cultura el día 29 de noviembre del presente año, para levantar el diagnostico correspondiente del edificio, en el cual se realizan diferentes actividades culturales y artísticas como talleres de pintura, teatro, entre otras

la casa de la cultura es un edificio muy grande pero se encuentra en muy malas condiciones, por lo cual necesita bastante apoyo en la parte de la infraestructura porque está en muy malas condiciones, en el área de electrificación, techo, paredes, ventilación

Esta casa de la cultura es uno de los proyectos en prioridad para el año 2023, ya que en esta ciudad se cuenta con mucha actividad cultural.

Conclusiones generales:

La casa de la cultura de esta ciudad, cuenta con un espacio muy grande para organizar diferentes aulas para los talleres artísticos, pero estos se encuentran en muy malas condiciones y son de óptimo uso para los niños, jóvenes y adultos.



Foto 22: Fachada principal de la casa de cultura de san pedro sula

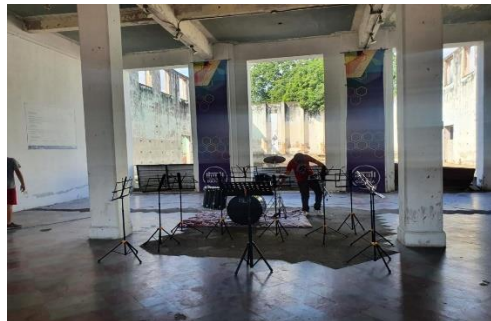


Foto 23: Paredes, techo, piso, ventilación, en muy malas condiciones.

Casa de la Cultura San Luis, Santa Bárbara

Lugar: San Luis, Santa Bárbara

Objetivo de la gira: Verificación de las condiciones infraestructurales del edificio, Reunión con el alcalde para la firma de convenio.

Fecha: 19 de Noviembre 2022.

Se realizó la visita a San Luis, Santa Bárbara donde se nos reunimos con el alcalde municipal, junto con la diputada Betty, donde se tocaron puntos muy importantes a tratar como ser la segunda fase de la casa de la cultura ya que la planta de arriba se encuentra un poco inestable, por falta de columnas en la parte baja.

Se socializa la firma del convenio para realizar la segunda fase de la casa de la cultura, y de esta forma empezar con las actividades artísticas y culturales con los niños, niñas, jóvenes y adultos de la zona.

Conclusiones

- Se firmó el convenio entre la SECAPPH y la municipalidad de San Luis Santa Bárbara con el fin de empezar el arte y desarrollo refundacional de nuestro país.



Foto 23: 1 nivel de la casa de la cultura donde se realizará la primera fase del proyecto.



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Medios de Verificación

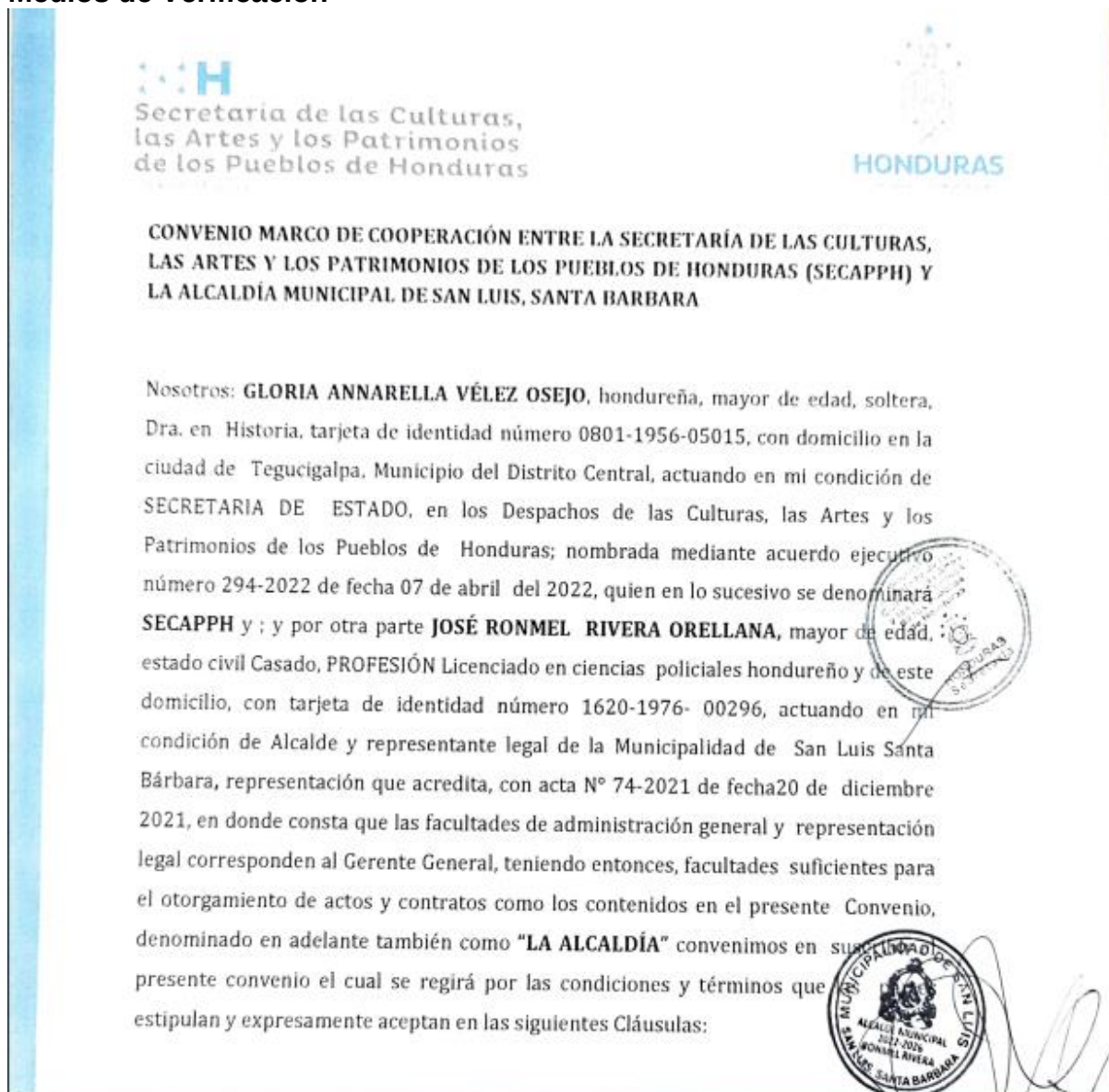


Foto 24: Convenio entre las dos partes.





**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

TEL: 2657-2044



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RECIBO

L.941.164.00

RECIBI DE: La Tesorería General de la República

LA CANTIDAD DE: novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cuatro lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Anticipo para gastos de la reconstrucción primer nivel casa de la cultura, el cual las actividades de ejecución darán inicio en el mes de diciembre y finalizaran en el primer trimestre 2023 dichos fondos serán liquidados con toda la documentación soporte.

San Luis Santa Bárbara, 16 de diciembre del 2022.



Lic. José Rommel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

Foto 25: Recibo, anticipo primera fase para e primer nivel de la casa de la cultura.

Casa de la Cultura Trinidad, Santa Bárbara

Lugar: Trinidad Santa Bárbara

Objetivo de la gira: Reunión con la municipalidad para la construcción de la casa de la cultura y de esta manera empezar con las actividades culturales y artísticas en el municipio.

Se visitó el municipio de Trinidad, Santa Bárbara para realizar una reunión con la municipalidad de dicho municipio, para trabajar en conjunto para el desarrollo cultural de la zona y así empezar como primer punto importante la construcción de una casa de la cultura, la cual la municipalidad ya cuenta con el predio para realizar dicha construcción.



Conclusiones:

- Se socializó un convenio entre la SECAPPH y la alcaldía municipal para trabajar de forma responsable y comprometida con el desarrollo artístico y cultural de la zona y de esta manera recuperar nuestra identidad cultural y los patrimonios del pueblo.
- Se firmó el convenio para el 2023 empezar con las obras de construcción.



Foto 26: Predio donde se tiene visualizado la construcción de la casa de la cultura.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BÁRBARA

Nosotros, **GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO**, hondureña, mayor de edad, soltera, Doctora en Historia, con documento Nacional de Identificación No.0801-1956-05015, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en su condición de Secretaria De Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras; nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo número 294-2022 de fecha 07 de abril del 2022, emitido por la presidenta Constitucional Xiomara Castro de Zelaya y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,925 de fecha 17 de mayo 2022; quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se denominará **"LA SECRETARIA"**; y el señor **HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ**, mayor de edad, hondureño, médico, con documento nacional de identificación No.0501-1961-03763, vecino del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, según certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se denominará **"LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD"**.

Ambas con facultades legales pertinentes para la realización del presente acto, acuerdan en celebrar el presente convenio en apego a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO (1): Artículo 5° de la Constitución de la República de Honduras, que literalmente dice: "El Gobierno debe sustentarse en el principio de la democracia participativa



Foto 27: Convenio entre la SECAPPH y la municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara.



**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PERFIL DE PROYECTO

“NOMBRE DEL PROYECTO A EJECUTAR”

**REMDELACIÓN DE ÁREA PARA CASA DE LA CULTURA,
CASCO URBANO MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA
BÁRBARA.**

PREPARADO POR:

INGENIERIA

**MANCOMUNIDAD CONSEJO REGIONAL AMBIENTAL
(CRA)**



24 de Noviembre de 2022

Foto 28: Perfil del proyecto para la construcción de la casa de la cultura.

Casa de la Cultura Talanga, Francisco Morazán

Lugar: Talanga, Francisco Morazán

Objetivo de la gira: Reunión con la municipalidad y sociedad civil para la reparación de la casa de la cultura en el municipio de igual forma la socialización de convenio para trabajar en conjunto.

Se realizó la reunión en la municipalidad de Talanga, Francisco Morazán junto con miembros de la sociedad civil para la socialización de convenio para la



reparación de la casa de la cultura la cual no se encuentra en muy buenas condiciones

Conclusiones.

- Se socializó el convenio entre la SECAPPH y la municipalidad en el cual se estuvo de acuerdo y se logró realizar las firmas para la construcción de la 1 fase de la casa de la cultura.

II. Producto intermedio No 2.

Descripción y alcance del cumplimiento del Producto: Se comenzó con el inventario ya que es uno de los procesos más importantes para saber con qué contamos y qué elementos son patrimonio de las casas de cultura.

2.1 Descripción de actividades realizadas en función del producto intermedio No 2.

2.1.2 Registrar el inventario y generar un sistema de inventario de mobiliario para actualizarlo

Inventario de mobiliario y piezas de las Casas de la Cultura

Se comenzó con el inventario ya que es uno de los procesos más importantes para saber con qué contamos y qué elementos son patrimonio de las casas de cultura para que todas estas piezas y elementos tengan el cuidado adecuado, y saber que necesitamos porque así se nos va permitir realizar gestiones para la adquisición de instrumentos, piezas, artículos que hagan que la casa de la cultura tenga las condiciones que la comunidad necesita.

El proceso de toma de inventario lo realizamos en los siguientes pasos.

1. Diagnóstico y Revisión del Inmueble.
2. Contar físicamente las piezas, artículos y mobiliario.
3. Comparar existencias físicas vs las existencias del sistema.
4. Investigar diferencias para corregir conteos erróneos y actualizarlos.
5. Guardar archivo de la consulta (para tener un respaldo de las diferencias surgidas en el inventario realizado por la ULAB y UCCC).
6. Realizar el ajuste para que el sistema cuente con las existencias reales.

INVENTARIO CASA DE LA CULTURA VALLE DE ANGELES



Red de Casas
de la
Cultura

UNIVERSIDAD DE LOS CUERPOCULOS, LOS ANGELES Y LOS PERDOMINIOS

INVENTARIO CASA DE LA CULTURA VALLE DE ANGELES

Inv. Interno	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Oficial/ Departamento	Columna1	NUMERO	PISO	Edificio	Tipo Doc.2	Num. Doc.	Costo Unitario	No. DNI	Nombre Responsable	Estado del Bien	Observaciones
4011897	ARCHIVO ESTRUCTURA METALICA 4 GAVETAS MEDIO AS 52X27X18"	PANAVISION	S/S	BEIGE	CASA DE LA CULTURA/ VALLE DE ANGELES	9709-3413	1*	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3		L 1.946.00	0826-1980-00408	ALBERTO LENIN ROMERO SANCHEZ	REGULAR	F-1693
4020000	CRU MODELO PAVILEON PROCESADOR DUAL CORD E2180 D.D. 320GB RAM DE 2 GB	HP	MX8290 DJ4	NEGRO/GRIS	CASA DE LA CULTURA/ VALLE DE ANGELES	9709-3413	3*	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3		L 9.000.00	0826-1980-00408	ALBERTO LENIN ROMERO SANCHEZ	BUENO	F-2745
4022764	ESCRITORIO ESTRUCTURA DE METAL PLATAFORMA FORMICA TIPO SECRETARIAL 3 GAVETAS (30X48X30)	IPSA PANAVISION	S.S.	BEIGE CAFE	CASA DE LA CULTURA/ VALLE DE ANGELES	9709-3413	3	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3		L 1.200.00	0826-1980-00408	ALBERTO LENIN ROMERO SANCHEZ	REGULAR	F-254
4010334	ESCRITORIO METALICO PLATAFORMA DE FORMICA 3 GAVETAS 30X45X30 "	S.M	S.S.	BEIGE	PROMOTOR CULTURAL	9709-3413	I	C.C. VALLE DE ANGELES	RSL	3		L 2.310.00	0826-1978-00075	SANTOS LEONIDAS TREJO COLINDRES	REGULAR	
4011867	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA PLATAFORMA FORMICA TIPO SECRETARIAL 3 GAVETAS MEDIO AS 31X48X30"	SM	S/S	BEIGE	CASA DE LA CULTURA/ VALLE DE ANGELES	9709-3413	1*	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3		L 2.310.00	0826-1980-00408	ALBERTO LENIN ROMERO SANCHEZ	REGULAR	F-1692

Inv. Interno	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Oficina/ Departamento	Piso	Edificio	Tipo Doc.2	Num. Doc.	Fecha Doc.	Costo Unitario	No. de Identidad	Nombre de responsable	Estado del Bien	Observaciones	FECHA
402698	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE METAL COM 5 ESPACIOS 66X16X29 PLGS	S.M.	S.S.	NEGRO	BIBLIOTECA		CCSRC	RSL	3		L 300.00	1301-1951-00232 0401-1985-00315	JOSE WILLMAN TORRES	REGULAR		
402696	UPS MOD CETRA500	CETRA	EL1348756	NEGRO	BIBLIOTECA	I	CCSRC	RSL	3		L 500.00	1301-1951-00232 0401-1985-00315	JOSE WILLMAN TORRES	BUENO		
4025819	MINICOMPONENTE MOD S.M.	AIWA	CA-DW235U	GRIS	BIBLIOTECA	I	CCSRC	RSL	3		L 800.00	1301-1951-00232 0401-1985-00315	JOSE WILLMAN TORRES	BUENO	Se registro como equipo de sonido con sus dos parlantes , 409548 y 4025819	
4025818	PARLANTE DE MINI COMPONENTE	AIWA	S.S.	GRIS	BIBLIOTECA	I	CCSRC	RSL	3		L 500.00	1301-1951-00232 0401-1985-00315	JOSE WILLMAN TORRES	BUENO		
4025815	REGULADOR DE VOLTAJE S/MODELO	CDP	S.S.	NEGRO	BIBLIOTECA	I	CCSRC	RSL	3		L 900.00	1301-1951-00232 0401-1985-00315	JOSE WILLMAN TORRES	BUENO	DONACION	
4026743	SILLA DE VISITA METALICA SIN BRAZOS DE CUERNA	S.M.	S.S.	CAFÉ	BIBLIOTECA	I	CCSRC	RSL	3		L 300.00	1301-1951-00232 0401-1985-00315	JOSE WILLMAN TORRES	BUENO		
409648	PARLANTE DE MINI COMPONENTE	AIWA	S.S.	GRIS	BIBLIOTECA	I	CCSRC	RSL	3		L 500.00	1301-1951-00232 0401-1985-00315	JOSE WILLMAN TORRES	BUENO		
4096430	SILLA DE VISITA METALICA SIN BRAZOS DE CUERNA	S.M.	S.S.	CAFÉ	BIBLIOTECA	I	CCSRC	RSL	3		L 300.00	1301-1951-00232 0401-1985-00315	JOSE WILLMAN TORRES	BUENO		
pickup	PICK-UP DOBLE CABINA TOYOTA DIESEL	N-05077	JAPON	1996	3L 3840199	TOYOTA	LN1800115249	2000		BLANCO						
4031868	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MINIFI 4160	EPSON	S/S	NEGRO	REGIONAL SANTA ROSA DE COPAN		REGIONAL SANTA ROSA DE	FACT.	019-009-016 0101928	28/6/2019	L 5.915.00	1301-1951-00232 0401-1971-00637	JOSE WILLMAN TORRES/ MANUEL DE JESUS RIVERA MATUTE	BUENO	DONACION . PLAN INTERNATIO	

Inve. Interno	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Oficina/Departamento	Columna#1	NUMERO	PISO	Edificio	Tipo Doc.2	Num. Doc.	Costo Unitario	Numero de Identidad	Nombre del Responsable	Estado del Bien	Estado del Bie	Observaciones	FECHA
8014727	ESCRITORIO METALICO FORRADO CON FORMICA 42X53X30 PLGS	S.M	S.S	BEIGE	DIRECCION REGIONAL S.P.S. JEFE	I		ARNULFO	RSL	3		L 300 00	0001-1976-11824	ERICK LEONIDAS MARTINEZ PAZ	MALO		NO SE ENCONTRAR ON ERA CUANDO ESTABA DE ENCARGADO EL SEÑOR DENIS ROCHES	
8014721	MICROFONO G101	TMC	S.S	NEGRO	DIRECCION REGIONAL S.P.S. JEFE	I		ARNULFO	RSL	3		L 300 00	0001-1976-11824	ERICK LEONIDAS MARTINEZ PAZ	MALO			
8014724	MICROFONO G101	TMC	S.S	NEGRO	DIRECCION REGIONAL S.P.S. JEFE	I		ARNULFO	RSL	3		L 300 00	0001-1976-11824	ERICK LEONIDAS MARTINEZ PAZ	MALO			
4007071	RELOJ MARACDOR MOD TCX	AMANCO	S.S	GRIS	DIRECCION REGIONAL S.P.S. JEFE	I		ARNULFO	RSL	3		L 300 00	0001-1976-11824	ERICK LEONIDAS MARTINEZ PAZ	MALO			
3000016	TELEFONO DE DISCO	S.M	S.S	VERDE	DIRECCION REGIONAL S.P.S. JEFE	I		ARNULFO	RSL	3		L 300 00	0001-1976-11824	ERICK LEONIDAS MARTINEZ PAZ	MALO		RESPALDO CON CORREO ENTREGADO A LA ADMINISTRACION ANTERIOR (OSCAR MIGUEL ALA)	
4001868	TELEFONO DE TECLADO	S.M	S.S	BEIGE	DIRECCION REGIONAL S.P.S. JEFE	I		ARNULFO	RSL	3		L 300 00	0001-1976-11824	ERICK LEONIDAS MARTINEZ PAZ	MALO		RESPALDO CON CORREO ENTREGADO A LA ADMINISTRACION ANTERIOR (OSCAR MIGUEL ALA)	
4004500	TELEFAX MOD UX-510	SHARP	S.S	BEIGE	DIRECCION REGIONAL S.P.S. JEFE	I		ARNULFO	RSL	3		L 300 00	0001-1976-11824	ERICK LEONIDAS MARTINEZ PAZ	MALO		RESPALDO CON CORREO ENTREGADO A LA ADMINISTRACION ANTERIOR	

INVENTARIO DE MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA EL PARAISO.

Inventario	Anterior	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Oficina/ Departamento	Teléfono	Piso	Edificio	Tipo Doc.	Nº Doc.	Costo Unitario	No. de Identidad	Nombres	Estado del Bien	Observaciones
4021887		ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS, MEDIDAS 52X27X18"	PANAVISION	S / S	BEIGE	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 1.000,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4021890		ESCRITORIO SECRETARIAL ESTRUCTURA METALICA PLATAFORMA FORMICA DE 3 GAVETAS MEDIDAS 31X48X30"	PANAVISION	S / S	BEIGE	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 1.000,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4021892		SILLA SECRETARIAL GIRATORIA Y CASCAS PORRO DE TELA SIN BRAZOS	S / M	S / S	CAFÉ	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 300,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4021877		LIBRERO ESTRUCTURA MADERA DE DE 3 DEPOSITORS SIN PUERTAS MEDIDAS 48X50X10"	S / M	S / S	CAFÉ	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 300,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4029935		LIBRERO ESTRUCTURA MADERA DE DE 3 DEPOSITORS SIN PUERTAS MEDIDAS 48X70X10"	S / M	S / S	CAFÉ	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 500,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4021899		ESFERA DEL GLOBO TERRAQUEO ESTRUCTURA PLASTICA	S / M	S / S	AZUL / NEGRO	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 300,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4011751		ESCRITORIO SECRETARIAL ESTRUCTURA METALICA PLATAFORMA FORMICA DE 3 GAVETAS MEDIDAS 30X48X30"	S / M	S / S	BEIGE	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 1.000,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4011652		ESCRITORIO SECRETARIAL ESTRUCTURA METALICA PLATAFORMA FORMICA DE 3 GAVETAS MEDIDAS 31X48X30"	PANAVISION	S / S	BEIGE	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 1.000,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4021875		LIBRERO ESTRUCTURA MADERA DE 4 ESPASIOS SIN PUERTAS MEDIDAS 54X71X10"	S / M	S / S	CAFÉ	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 500,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4029936		LIBRERO ESTRUCTURA MADERA DE 4 ESPASIOS SIN PUERTAS MEDIDAS 42X39X12"	S / M	S / S	CAFÉ	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 300,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	
4029937		AMPLIFICADOR MODELO JFM808 DE 4 CANALES SALIDA DE AUDIO DE UN CUARTO PANTALLA DIGITAL PUERTO SD Y USB Y ECUALIZADOR GRAFICO DE 450 WATTS DE SALIDA PARLANTES	ESM	S / S	NEGRO	CASA DE LA CULTURA EL PARAISO DIRECCION	2793-5131	1º	CASA DE LA CULTURA	RESOL	3	L. 2.000,00	0704-1988-00270	GIOVANNI ARAUZ	REGULAR	

2 Resultados alcanzados en el mes con relación al producto intermedio No 2.

Inventario actualizado del mobiliario de las Casas de la Cultura Institucionales.
Personal de la Unidad de las Casas de la Cultura de la Dirección General de las
Culturas y Patrimonios.

III. Producto intermedio No 3.

Descripción y alcance del cumplimiento del Producto:

Producto no.3: Elaborada una guía de abordaje del proceso de revitalización y salvaguarda del patrimonio

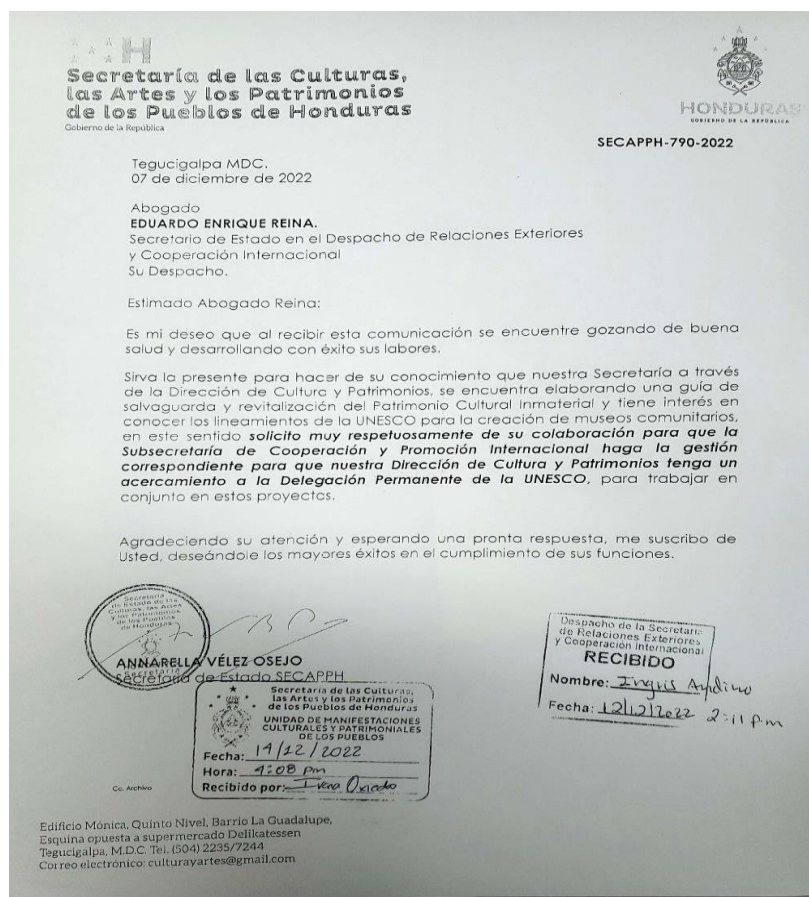
3.1 Descripción de actividades realizadas en función del producto intermedio No 3.

3.1 Se entrega la Guía de Salvaguarda y Revitalización del Patrimonio Cultural Inmaterial, sin embargo no se logra cumplir el hito 4 por las razones expuestas en el correspondiente apartado. La Guía se presenta completa en los anexos.

Hito 1. Realizar un acercamiento con la UNESCO

Se hace un oficio (SECAPPH-790-2022) con fecha de 07 de diciembre de 2022 para solicitar el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional con el enlace con la Delegación Permanente de Honduras ante la UNESCO, adscrita a Cancillería. La nota fue recibida en el despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 12 de diciembre de 2022. Y el 16 de diciembre del mismo año recibimos un correo con la información del enlace correspondiente para la Delegación.

Medios de Verificación:



Oficio SECAPPH 790-2022 del 07 de Diciembre de 2022 solicitando colaboración a la Secretaría de Relaciones Exteriores para hacer un enlace con la Delegación Permanente de la UNESCO, adscrita a la misma Secretaría.

Acompañamiento UNESCO Recibidos x



Nahomy Benítez <nahomy.johana22@gmail.com>
para cooperacionexterna.secapph.gob.hn@gmail.com, dculturasecapph@gmail.com, mí, Patrick, Delegation ▾

Estimados

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Atendiendo instrucción superiores y en seguimiento al Oficio SECAPPH-790-2022, enviado por esa Secretaría de Estado, hago de su conocimiento los datos Consejero en la Misión Permanente de Honduras ante la UNESCO. Lo anterior con el objetivo de trabajar en conjunto los proyectos Guía de Salvaguarda y R y Lineamientos de la UNESCO para la creación de Museos Comunitarios.

Correo electrónico: dl.honduras@unesco-delegations.com

Saludos cordiales

Nahomy Benítez
Analista de Cooperación Internacional
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

↩ Responder

↩ Responder a todos

➡ Reenviar

Correo de la Secretaría de Relaciones Exteriores hacia la SECAPPH y la Dirección de Cultura y Patrimonios compartiendo los datos del Consejero en la Misión Permanente para que nos pongamos en contacto con él.

Actividad 2: Capacitación sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial

Modalidad: virtual

Fecha: miércoles 14 de diciembre de 2022

Hora: 9:00 a.m. - 11:30 a.m.

Número de asistentes: 32

Dirigida hacia: La Dirección de Cultura y Patrimonios y Directores y jefes de las demás dependencias de la Secretaría de las Culturas las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

En concordancia los compromisos de la SECAPPH a través de la Dirección de Cultura y Patrimonios y con objetivo el objetivo de dar a conocer al personal de la SECAPPH qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial y su importancia a nivel general y para el desarrollo del país, se llevó a cabo la Capacitación "Patrimonio Cultural Inmaterial" impartido por la doctora en Antropología Cultural, Gloria Lara Pinto. Luego de que la doctora expusiera sobre la Convención del 2003, las iniciativas de Salvaguarda que se han llevado a cabo en el país y la riqueza cultural del país, se crea un espacio de diálogo en el cual se comentan las inquietudes y necesidades de las diferentes regiones del país.

Medios de verificación:



Capacitación Virtual:
Patrimonio Cultural Inmaterial

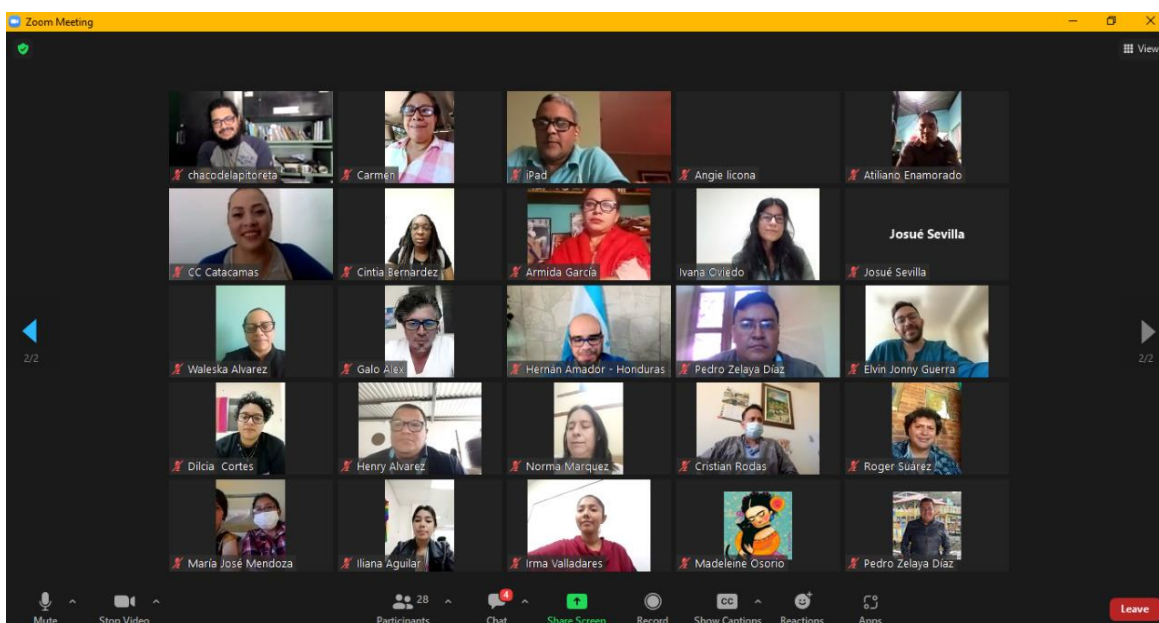
Fecha: Miércoles 14 de diciembre de 2022
Hora: 9:00 am a 11:00 am
Impartida por: Gloria Lara Pinto
(Doctora en Antropología Cultural y docente del
Departamento de Ciencias Sociales de la UPNFM)

Invitación para el personal de la Dirección de Cultura y Patrimonios, la Red de Casas de la Cultura y los Directoras y jefes y jefas de las demás dependencias de la SECAPPH



Captura de la Capacitación con la doctora Gloria Lara, el miércoles 14 de diciembre de 2022



Captura de la Capacitación con la Doctora Gloria Lara, el miércoles 14 de diciembre de 2022

Hito 4: Aprobar la Guía junto con los Pueblos y con la UNESCO.

Este hito no llega a cumplirse al 100% pues el proceso de socialización y validación puede llevar más tiempo. Así mismo la elaboración de una guía requiere observación y buenas prácticas para su sistematización. Por ello la gira de Campo realizada se hizo previo a la Finalización de la elaboración de la Guía y no después. Luego debe volver a someterse a prueba para que sea validada por los pueblos y se califique como adecuada para el Territorio Hondureño.

Ficha de Observación

Esta es una de las Fichas elaboradas a partir de la observación y Diario de Campo. En esta Ficha la información se clasifica por categorías y se contrasta lo observado con las pautas que eran parte de la planificación previo a la gira y reorganización durante la gira

Objetivo: Observar el proceso de Socialización en la Comunidad de Santa Fe

Lugar: Aldea de Santa Fe, Santa Fe, Colón

Espacio de la Asamblea: Oficina de la Municipalidad de Santa Fe

Autoridades presentes: Alcalde de Santa Fe y Presidenta del Patronato

Formas de organización:

Características de los participantes:

Entre los presentes están:

- Representantes (5 mestizos y una mulata) de dos instituciones del Estado: Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras y el Instituto de Antropología e Historia.
- Técnico de documentación audiovisual (mestizo) de SEDESOL, dando apoyo a la SECAPPH.
- Dos representantes de la comunidad garífunas (garífunas)
- Dos funcionarios garífunas de la Secretaría de Educación que viven en la zona
- Un artista garífuna
- Cuatro personas garífunas de la Municipalidad: Alcalde, Secretaria, asistente técnico y otra persona más.
- Una casabera garífuna
- Una representante del patronato (garífuna: la presidenta del Patronato.
- Un colaborador del CCM (garífuna)

Rango de edad: 25 a 68 años

Indicador	Pautas	Descripción	Observaciones
Contactos	Búsqueda de contactos que apoyen como enlace para los Patronatos y/o Alcaldías de las comunidades	Se consiguieron enlaces para poder informar y solicitar espacio a los presidentes de patronatos y alcaldes (en este caso solo el Alcalde de Santa Fe) para que nos permitieran realizar la Socialización de la Candidatura Multipaís del Casabe. Para Santa Fe fueron enlace: Edmodo Lino, Marlon Lino del Comité de Emergencia Garífuna y la encargada de la oficina de la Mujer de Santa Fe. Para Triunfo de la Cruz ya había un acercamiento previo, por lo que la comunicación fue con Teófila Valerio, la presidenta del patronato. Para Sambo Creek nos apoyó como enlace una joven parte del patronato, Jonny Perez	

Indicador	Pautas	Descripción	Observaciones
		Para Tornabé se hizo contacto con Osman López el presidente del Patronato pro Mejoramiento de Tornabé. Para Travesía, Alejandra Guzmán	
Recursos	Recursos materiales y humanos que ayuden a cumplir el objetivo de socialización	Proyector, computadora, listas de asistencia, libretas, regalos (publicaciones), un expositor,	
Organización	El equipo distribuye las funciones que tendrán sus miembros en las actividades de la gira.	Las reuniones de planificación de la gira incluían ese punto. Pero nada más se toma una decisión respecto a los(as) expositores(as)	Pese a lo decidido en Reuniones de planificación el primer día Marcelo hace la exposición solo, El fotógrafo y camarógrafo toma fotografías y videos y los demás tomamos notas y participamos respondiendo las inquietudes del Público.
Principios éticos	El equipo plantea y discute los principios éticos que deben tomarse en cuenta para socializar y recabar información en las comunidades de los pueblos originarios y afrodescendientes	Se comparte un texto referente a ello: El protocolo Biocultural del Pueblo Indígena Miskitu	
Reunión o encuentro de socialización	Se reúnen con los representantes de la comunidad visitada y explica el propósito del proyecto de forma clara, transparente y no sugestiva	En la Reunión está presente el Alcalde de Santa Fe, Noel Ruíz	
Respuesta de la comunidad	Escucha las respuestas, los intereses, las sugerencias e incluso las inconformidades del	Luego de la exposición (corta de unos 20 minutos) los asistentes de la comunidad	

Indicador	Pautas	Descripción	Observaciones
	público	participan abiertamente compartiendo conocimientos, inquietudes y sugerencias. En ningún momento se les interrumpe o se les controla el tiempo. Algunas de estas inquietudes estaba relacionada al temor de que los representantes del Estado del centro del país tomara la receta y las técnicas de elaboración del casabe y las diera a empresas para su beneficio económico (extractivismo cultural y epistemológico) y sobre los mecanismos de protección de estos conocimientos, para lo cual el alcalde sugería el uso de una ley que les ayudará a patentizar esta práctica.	
Respuesta a las comunidades	El equipo visitante responde las inquietudes del público de manera respetuosa, transparente	Se responden las inquietudes de la comunidad dando información sobre la línea de trabajo del equipo, los principios éticos y exigencias de la convención 2003. Esto además genera un diálogo. También se les hace saber que sus sugerencias serán tomadas en cuenta.	
Acuerdos	Todos los acuerdos realizados se hacen en conversación con los representantes presentes de las comunidades sin	Como la sugerencia de consentimiento fue hecha abiertamente por el expositor Marcelo Morales y las inquietudes fueron	

Indicador	Pautas	Descripción	Observaciones
	tomarse atribuciones de autoridades o voces no presentes y sin exponer términos claros y con total respeto de las formas de consentimiento que mejor le parezca a la comunidad visitada.	conversadas y aclaradas, no hay ninguna resistencia en hacer acuerdos. Además los acuerdos manifiestan la voluntad de la comunidad pues el grupo técnico institucional ya había decidido respetar las formas de consentimiento que ellos sugirieron.	

Hito 2: Elaborar un proceso para la Revitalización y la Salvaguardia de los Patrimonios Tangible e Intangible.

Actividad 2: Diseñar una guía para la para la capacitación del personal y sociedad civil.

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas está consagrado el derecho de revitalizar, desarrollar, comunicar y transmitir sus lenguas a las siguientes generaciones.

En reunión del Comité consultivo SECC-SICA del 17 de octubre de 2022 se propuso la agenda para el desarrollo de los Talleres Nacionales SECC-SICA, con la participación protagónica de las y los representantes de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes. Asimismo, se estableció que dicho Taller tendrá la duración de un día (dos jornadas de trabajo). Dichos Talleres nacionales se desarrollarán en cada uno de los países que integran el SECC-SICA con los integrantes de cada uno de los pueblos indígenas y se espera contar también con la participación de funcionarias(os) gubernamentales vinculadas directamente con los Derechos de los Pueblos Indígenas, y con representantes de la Academia.

El día 14 de noviembre del presente año, me reuní con la Licda. Marcela Carias representante ante el SICA de parte de la Secretaria para abordar el tema relacionado a la salvaguarda de las lenguas indígenas y afrohondureñas en la región, se identificaron los puntos de partida así como la iniciativa de parte del SICA en la elaboración de talleres con los diferentes representantes de los pueblos con el objetivo de construir la hoja de la ruta a seguir para el decenio Internacional de las Lenguas Indigenas.2022-2032.

Seguidamente se procedió a elaborar la solicitud ante la ministra y la Licda Sandra Lara el día 21 de noviembre logrando obtener el visto bueno para el desarrollo de la actividad.

Para el desarrollo del taller se diseñó la estrategia de capacitación creando el contenido y las actividades de afianzamiento necesarias para la comprensión significativa de los participantes, se desarrolló un mapeo para identificar a los líderes comunitarios de cada pueblo, así mismo se identificó a los expositores de dicho taller, diseño de invitaciones, flyers, banner y todos los recursos necesarios para el desarrollo del mismo.

Una vez identificados los actores estratégicos se solicitó ante administración la reservación del hotel, comida de cada uno de los delegados, cabe destacar que también se enviaron notas de solicitud de transporte con las diferentes instituciones para el traslado de los miembros de las comunidades hacia la ciudad de Tegucigalpa.

El día 12 de diciembre se desarrolló el taller Nacional de Lenguas Indígenas y Afrodescendientes: La Importancia De Su Preservación, cuyo objetivo principal se enmarca en los primeros pasos para la promoción y coordinación de acciones para garantizar el uso, conservación y desarrollo de las lenguas indígenas de la región, en consonancia con los postulados del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (ONU-UNESCO). La actividad se desarrolló según lo planificado logrando los siguientes resultados esperados entre ellos la oportunidad de forjar nuevas alianzas y redes entre la Secretaria y los miembros de las comunidades para fortalecer aún más el intercambio de mejores prácticas, información y colaboración así mismo se lograron identificar las principales líneas de las acciones futuras para la organización del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

Fotografías



Reunión con Marcela Carias Representante ante el SICA.



Identificación de actores.



Desarrollo del taller



Elaboración del árbol de causas y efectos sobre la pérdida de la lengua materna



Elaboración del árbol de causas y efectos sobre la pérdida de la lengua materna



Participantes exponiendo su trabajo.

Informes y documentos:



Invitación

Edificio Mónica, Barrio La Guadalupe,
Esquina opuesta a Supermercado Delikatessen
Tegucigalpa, M.D.C. Tel. (504) 2235-7244
Correo electrónico: culturayarteshn@gmail.com

C.c. Archivo

Tegucigalpa M.D.C 1 de diciembre de 2022

Rafael Martínez Gonzalez
Pueblo Tolupan

Estimado compañero del pueblo Tolupan

En nombre de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarle e invitarle cordialmente a asistir como participante en el primer **TALLER NACIONAL DE LENGUAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES**. Este taller es organizado por primera vez en la historia de esta Secretaría, su propósito es tener un primer acercamiento con los pueblos originarios y afrodescendientes para coordinar acciones que garanticen el uso, conservación, desarrollo y promoción de las lenguas indígenas de la región, en consonancia con los postulados del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (ONU/UNESCO), el plan de Nación de nuestra Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento y las gestiones de nuestra Ministra Anarella Vélez Osorio.

Este taller se llevará a cabo el día 9 diciembre en la ciudad de Tegucigalpa en las instalaciones de la Casa Morazán en un horario de 8:00 am a 4:00 pm.

La SECAPPH cubrirá la alimentación, el alojamiento y el transporte dentro de la ciudad de Tegucigalpa, quedamos a la espera de su respuesta.

Esperamos contar con su participación pues su trayectoria y experiencia contribuiría a la calidad de nuestro evento y a la formación y actualización de actores claves para la salvaguarda de nuestras lenguas en el país.

Sin nada más que agregar, me despido y agradezco de antemano su disposición para colaborar con los procesos de salvaguarda de las lenguas de los pueblos originarios y afrodescendientes que desarrolla la Secretaría.

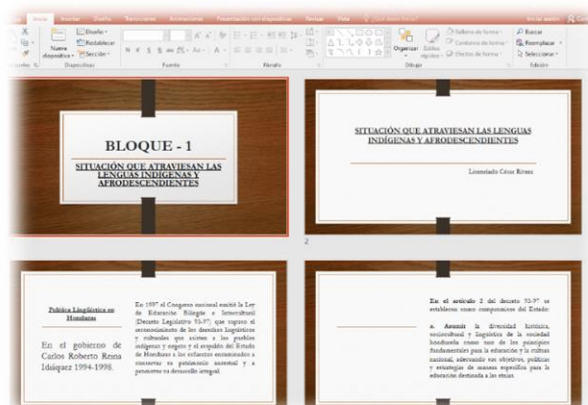
Atentamente,

Reyna Waleska Álvarez
Directora de las Culturas y los Patrimonios

Activar V
Ve a Confic

Agenda				
Propósito:				
Identificar las principales líneas de las acciones futuras para la organización del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas; Brindar la oportunidad de forjar nuevas alianzas y redes entre las partes interesadas para fortalecer aún más el intercambio de mejores prácticas, información y colaboración.				
Hora	Actividad/Tarea	Técnica de Trabajo	Materiales	Responsable
8:00-8:30 am (30')	Inscripción de los participantes Entrega de materiales	Formulario de Asistencia	Formulario con código QR Listas Impresas Folder/ Agenda, el código QR, Hojas en blanco, lapices grafito, lapices tinta)	Todos Madeline, Nanna, Cintia
8:30-9:30 am (30')	ACTIVIDADES DE APERTURA	Exposición	Bienvenida y presentación de los participantes (Anarelia Velez, Marcela Carías, Waleiska Alvarez)	Moderador
9:30-10:30am (60')	BLOQUE 1: SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.	Construcción de un FODA Exposición	Papel bond, marcadores, papel construcción.	Elmor Wood
10:30-11:20 am (60')	BLOQUE 2: IMPACTO DE LA PÉRDIDA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS Y AFRODESCENDIENTES. Impacto de la pérdida de las lenguas originarias y afrodescendientes. Reflexión en grupos sobre los lemas: "Nada para nosotros sin nosotros"; "Ni una lengua indígena muerta en el Decenio 2022-2032".	Discusión Grupal	Cartulinas, Papel construcción, marcadores, pegamento en barra, tijera, masking tape, pliego de papel bond.	John Wood Todos Madeline, Nanna, Cintia
11:30-12:00 (30')	BLOQUE 3: MARCO DE POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES A FAVOR DE LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS.	Conferencia magistral	Diapositivas	Marcela Carías
12:00-12:55 PM (55')	ALMUERZO			
1:00-2:30 pm (60')	BLOQUE 3: DECENIO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y DE SUS LÍNEAS MAESTRAS EN EL ÁMBITO GLOBAL.	Exposición	Copias del decenio por grupos para su interpretación.	Marcela Carías
2:30-3:30 (90')	BLOQUE 4: NECESIDAD DE RECUPERAR LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES. Desarrollar una propuesta de salvaguarda de las lenguas que incluya los siguientes elementos: Por qué las lenguas indígenas y afroandina son esenciales para nosotros? Términos rescate. Identificar la problemática.	Construcción de un árbol de problemas	Cartulinas de colores, lapices tinta y grafito, marcadores masking tape.	Cesar Rivera
4:00	CIERRE			

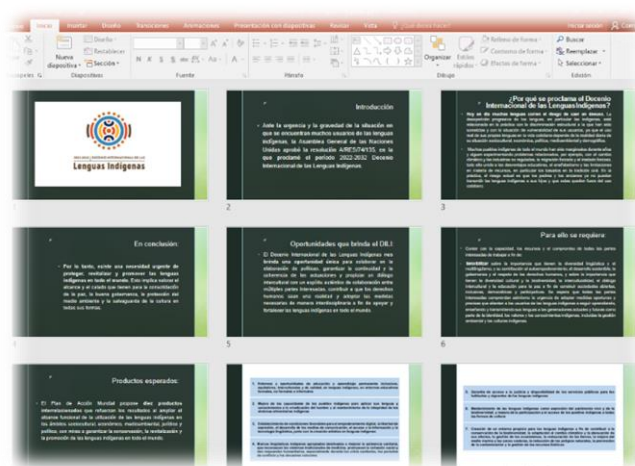
Agenda del evento.



Diapositivas bloque: Situación actual de las lenguas



Diapositivas bloque: Necesidad de recuperar las lenguas



Diapositivas bloque: Decenio internacional de las lenguas indígenas

Capítulo 5	socialización y participación comunitaria
Capítulo 6	sobre museología y tipología museística
Capítulo 7	tipos de museos comunitarios
Capítulo 8	creación de exposiciones procesos de investigación, diseño y montaje
Capítulo 9	protocolo de investigación
Capítulo 10	diagrama de funcionamiento en el proceso museográfico
Capítulo 11	funcionamiento interno del museo
Capítulo 12	edificio de un museo comunitario
Capítulo 13	manejo de colecciones y garantías
Capítulo 14	referencia documental nacional e internacional

Capítulo 1

Proponente

Institución a cargo:

Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Dirección General de las Culturas y los Patrimonios

Unidad de Etnología

Jefe de unidad

Institución de apoyo y seguimiento: Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Misión. la SECAPPH es la institución rectora de las políticas públicas culturales, que junto a las demás estructuras del estado y de la sociedad hondureña construye la refundación de Honduras, atreves de las artes, la salvaguarda de los patrimonios de los pueblos, el libro el documento, revitalizando el desarrollo creativo, los diálogos interculturales para la cohesión social y el buen vivir.

Visión: La Secretaria de las culturas las artes y los patrimonios de los pueblos de Honduras será reconocida en el ámbito nacional e internacional por su contribución a la transformación de social y económica, a partir de una política pública con enfoque territorial y poblacional que fortalece la protección del patrimonio, el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo de la economía impulsando las industrias culturales y proyectos de los creadores y gestores de la cultura nacional y local.

Sector: social

Sub sector: arte cultura y patrimonio.

Producto intermedio 4: creados muelos comunitarios

Hito 1: fundar museos comunitarios sostenibles que funcionen permanentemente y que salvaguarden el patrimonio tangible e intangible de la comunidad.

Objetivo específico: adecuación al contexto nacional de plan guía para la creación, montaje, y desarrollo sostenible de museos comunitarios en Honduras.

Capítulo 2

Introducción:

¿Cuáles serían y de qué manera confluirían los tejidos teóricos, sociales e institucionales que hacen sostenibles a los procesos de creación y desarrollo de los museos comunitarios en Honduras?

Es en la sostenibilidad de los procesos de creación y desarrollo de los museos comunitarios donde se vinculan tres elementos decisivos:

1. Eje teórico-conceptual: La plasticidad del concepto de museo comunitario propuesto por los antropólogos mexicanos Cuauhtémoc Camarena y Teresa Morales son modelos que han servido en las experiencias latino americanas como herramienta de análisis para construir y articular reivindicaciones o demandas de reconocimiento y redistribución.
2. Eje social-comunitario: Las tradiciones organizacionales de las comunidades donde se apropie, colectivice y haga sostenible socialmente la herramienta-museo.
3. Eje institucional-museológico: El contexto institucional y disciplinar de la museología y el patrimonio de Honduras, donde confluyan paradigmas y líneas de operación orientadas a mejorar y propiciar la integración de la sociedad civil en los procesos de gestión patrimonial y que incida en la viabilidad institucional para la creación, construcción, y sostenibilidad de los museos comunitarios del país y que estén bajo el paraguas que las leyes y la constitución permiten.

Capítulo 3

Normativa legal nacional del estado de Honduras:

Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación, inscrito en la constitución de la republica
Considerandos:

1. Considerando que la conferencia general de la Unesco en 1964 aprobó una recomendación al respecto y en la 16ava reunión celebrada en Paris en noviembre de 1970 aprobó la convención de medidas que deben adoptarse para la protección cultural de las naciones.

2. Considerando Que de conformidad con las disposiciones de los artículos 172 y 173 de la constitución de la república:

Art.172 Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La Ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación, restauración, mantenimiento y restitución, en su caso. Es deber de todos los hondureños velar por su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza cultural, monumentos y zonas reservadas, estarán bajo la protección del Estado.

Art.173 El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, el arte popular y las artesanías.

Decreto legislativo numero: 220-97

Capítulo. 1 Finalidades. Artículo 1

Capítulo. 2 Del patrimonio cultural, artículo 2. Inciso del 1 al 10, artículo 3 inciso 1 al 4, articulo 4 al 7

Capítulo. 3 Campo de aplicación. Artículo 8 al 10

Capítulo. 4 Del inventario y registro nacional de los bienes culturales, articulo 11 al 13

Capítulo. 5 De los particulares articulo 14 al 21

Capítulo. 6 Facultades del Instituto Hondureño de Antropología e Historia artículo 23, 24, 26

Capítulo. 7 De la responsabilidad en la ejecución de la ley artículo 28

Capítulo. 8 de las medidas de protección y fomento articulo 31

Capítulo. 10 Disposiciones generales artículo 47,48, 49, 52, 54, 56

Vinculación al plan de gobierno para refundar Honduras 2022-2026:

De la naturaleza y la sociedad la historia y la necesidad de refundar el estado para alcanzar la paz el presupuesto y las políticas públicas al servicio de las mayorías en:

7.2.5

IV: formular políticas culturales coherentes con la realidad nacional y respetuosas de la diversidad para ello es fundamental:

V/a: la infraestructura y acceso a servicios básicos de cultura deben garantizarse mediante mecanismos articulados entre la secretaria que coordina los Consejos Regionales de Cultura, con los consejos regionales de cultura, con los consejos y gobiernos locales, asociaciones, entidades comunitarias y la cooperación internacional.

V/b: Generar en los barrios y los poblados, que los procuren espacios de cultura y arte comunitario, de libre acceso y carácter incluyente, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y brinden alternativas para todos.

Capítulo 4

Análisis y dificultades

El órgano institucional nacional encargado de la promoción, salvaguarda, cuidado, protección, custodia de los bienes nacionales es el INAH, que a su vez es, parte constitutiva de la Secretaría de las Culturas, Las Artes, y los patrimonios de los pueblos de Honduras

Dada la no inexistencia de una guía de adecuación nacional para la creación y desarrollo de museos comunitarios específicamente, tomaremos de la ley orgánica institucional del INAH y los elementos encontrados y consignados en la literatura internacional existente, y avalada por instancias supranacionales de competencia cultural patrimonial y artística como la UNESCO, ICOM, que sirvan y contribuyan a los fines específicos de la creación y desarrollo del museo comunitario. Donde las propuestas museísticas locales sean construidas desde dentro de las comunidades dotándoles de vos, dichas necesidades abrirán paso a procesos comunidades, lograr la participación y empoderamiento de los actores locales sean civiles y gubernamentales para lograr en el diseño y operatividad los fines que persiguen las comunidades mediante el producto que denominaremos museo comunitario.

EL Instrumental de procedimientos y la ley orgánica con la que cuenta el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la SECAPPH bajo los decretos, capítulos y artículos de la constitución de la república, en otro capítulo señalados son la estructura del estado en la mediación y visibilización de las dinámicas de empoderamiento comunitario:

Este sistema, de manera general puede dividirse en dos áreas que corresponden:

1. A la administración propiamente dicha, con finalidades de control cuantitativo o control jurídico, que derivara de los órganos e instancias superiores que rigen según la ley, a su vez estas inscritas en tratados y convenios de los que es miembro y signatario, el estado atreves de sus instituciones
2. Y lo que corresponde a la consignación de datos científicos que servirán de guía para cualquier estudio especializado, Ejemplo: la vinculación permanente con las instancias académicas superiores

Capítulo 5

Socialización y participación comunitaria:

Museos y Empoderamiento Comunitario

Hacia una reconfiguración local y regional de concepto museístico en Honduras.

Museo comunitario es un espacio de organización surge de la necesidad de hablar del patrimonio propio, contar las historias propias que se legitimen estas historias propias, y que se den a conocer que se fortalezca la memoria de la comunidad que se fortalezca su integración será administrado por gente de la misma comunidad, desarrolla todos los trabajos, inclusive la investigación facilitadores, memorias comunitarias con personas mayores donde se consulta la comunidad, va

capacitar guiar procesos, no va diseñar el museo impulsara talleres para que desarrollen sus propios diseños, para que tomen conciencia y participen, hacerles sentir que nada sería posible sin ellos. Valorar los conocimientos tradicionales de la comunidad y sobre todo generar diálogos intergeneracionales, un museo comunitario es el resultado de la voluntad de supervivencia social de la comunidad bajo sus propias formas de trabajo de gobierno de organización. Pueden ser espacios neutrales para la construcción de la cohesión social, y reconciliación en un contexto variado de personas reales que expresan su memoria a través de objetos y prácticas y donde no está exenta la capacidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes. EU LAC MUSEUMS, ICOM consejo internacional de museos <https://youtu.be/EbFFjqbYFJo>

Creación del consenso comunitario;

La importancia del consenso como paso inicial del establecimiento de los museos. Información y consulta continua, gestión y alianzas, fortalecimiento del consenso Investigación, diseño y montaje preparación del edificio, relación con otras comunidades,

De los actores iniciales a la colectivización en comités locales. Acciones de vinculación y motivación. Integración de un comité local para el museo comunitario, con carácter de representatividad.

Instancias de la consulta comunitaria:

- asamblea comunitaria.
- Asamblea de sectores.
- Asamblea de organizaciones
- Proceder a un proceso de participación para determinar los ejes temáticos del museo.
- sobre las funciones del comité
- funciones para la operación interna del museo
- participación en redes y alianzas locales, regionales.
- criterios de renovación y capacitación del comité.

Capítulo 6

Museología:

La museología: conservación, documentación, exhibición y difusión. Son las partes sobre las que debe de construirse el organismo de servicios museísticos.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000073643_spa

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147869_spa?posInSet=1&queryId=N-EXPLORE-db6e5e97-5e91-4cb0-b7cf-a3b3bce1d2eb

<file:///C:/Users/secapph/Downloads/147869spa.pdf>

<http://icom.museum/ethics.html>

<http://www.museum-security.org/>

Tipología museística

Museo regional de antropología: En principio, todo museo que en sus colecciones especializadas o diversas sea representativo de una porción del territorio, aceptada o definida como región, por razones geográficas y antropológicas.

De acuerdo con los criterios del Consejo Internacional de Museos (ICOM), se recomienda para Honduras, el que los Museos Regionales se conciban como unidades multidisciplinarias, a efecto de poder presentar, en una visión de síntesis, el panorama completo de la región. se aconseja la inclusión de diversos temas de la antropología, partiendo del medio en el cual el hombre desarrolla



su cultura. Pueden incluir en seguida arqueología, etnografía y cultura del momento, tanto rural como urbano y de carácter internacional. De esta manera, el Museo Regional será el núcleo de donde parta en el futuro una diversificación especializada de museos dedicados a un tema específico, según lo exija la comunidad en su desarrollo futuro. Además, la creación de Museos Regionales Cabecera, para ubicar en ellos sucursales o delegaciones técnicas y administrativas del Instituto Hondureño de Antropología.

De esta manera tenemos diversas definiciones tipologías:

a) *Museo Regional Cabecera* Todo aquel museo que coincida con la sede de una Delegación del Instituto Hondureño de Antropología y en el que las colecciones sean representativas de los trabajos de investigación pluridisciplinaria de la misma, dentro de la porción del territorio nacional que ha sido aceptada o definida como región, por razones geográficas, antropológicas y administrativas.

b) *Museo Regional Multidisciplinario de Antropología* Todo aquel museo cuyas diversas colecciones correspondan a materiales de varias ramas de Antropología, siendo representativas de una porción de territorio aceptada y definida como región, por razones geográficas y antropológicas.

c) *Museo Regional de Etnografía* Todo aquel museo cuyas colecciones corresponden a material producido por grupos étnicos contemporáneos, representativo de una porción de territorio aceptada y definida como región, por razones geográficas y antropológicas.

d) *Museo Regional de Arte y Artesanías Populares* Todo aquel museo cuyas colecciones correspondan a material artístico y artesanal, histórico o contemporáneo, siendo representativo de una porción de territorio aceptada o definida como región, por razones geográficas y antropológicas.

24 YAXKIN VOL. I N9 3 Procesamiento Técnico Documental Digital. UDI-DEGT-UNAH Derechos Reservados IHAH

e) *Museo Regional de Historia*. Todo aquel museo cuyas colecciones correspondan a material originado a partir del momento del contacto de las culturas aborígenes con la civilización occidental, siendo dichas colecciones representativas de una porción de territorio aceptada y definida como región, por razones geográficas y antropológicas.

f) *Museo de Sitio*: Todo aquel museo instalado en un lugar de interés arqueológico o histórico, en donde se presentan colecciones para ilustrar el sitio mismo y en relación directa con éste.

g) *Museo Local*: Todo aquel museo cuyas colecciones corresponden a material arqueológico, histórico o de otra índole, relacionado a un perímetro rural o ámbito urbano parcial o totalmente considerado.

h) *Museo de Prócer*: Todo aquel museo dedicado a un personaje histórico, que contiene colecciones relacionadas con él, representativas e ilustrativas de su vida y de sus hechos sobresalientes en la proyección social, cultural o política que tuvieron.

i) *Museo Monumento*: Todo aquel edificio o complejo de edificios que por sí mismos constituyan objeto de exhibición, a través de sus diferentes elementos y debido a su valor arqueológico o arquitectónico, pudiendo o no, contar con colecciones adicionales relacionadas con él.

j) *museo de casa o casa museo*: que se mantiene o reserva como la dejó su morador a quien se dedica el museo

k) *Museo Móvil*: se logra la itinerancia de las exposiciones, con las modificaciones a un vehículo de transporte camión autobús o van

l) *Museo de tecnología*: temática orientada a los recursos y a los procesos de transformación en energía u productos derivados de las ciencias, y tecnologías.

m) *Eco Museo*: enfoque sinérgico en los ecosistemas locales, recursos naturales, actividad antrópica y social de relaciones de intercambio y subsistencia.

n) *Museo Natural o Insitus*: los relativos a la permanencia en el sitio donde se descubrió, fabricó, instaló.

Otra clasificación de acuerdo a consideraciones espaciales y de temporalidad puede ser:



- 1) *Museo Auxiliar o Célula de Museo*: Establecimiento construido exprofeso para albergar piezas u colecciones procedentes de otro principal.
- 2) *Museo Dinámico*: Museo con actividades extra museísticas que atiende una agenda diferente de manera prominente, en relación a la que fue creada ejemplo recitales conciertos, bingos, asambleas etc.
- 3) *Museo Estático*: es el museo sin actividades más que la simple exhibición de piezas, manifiesta inmovilidad en promoción, difusión, extensión cultural u servicios educativos.

De acuerdo con lo anterior, los Museos Nacionales, mejor dotados y especializados, pudieran dar asistencia a los Museos Regionales, los que a su vez tendrían ligas del mismo tipo con los Museos Locales, de Sitio y Escolares o de Pequeñas Comunidades. Se establecería así, paulatinamente, una verdadera red de funcionamiento técnico, independientemente del aspecto administrativo que pudieran tener, de acuerdo a la participación de diferentes organismos gubernamentales, como los gobiernos departamentales, municipios, etc.

24 YAXKIN VOL. I N° 3 Procesamiento Técnico Documental Digital. UDI-DEGT-UNAH Derechos Reservados IHAAH
https://cdihh.ihah.hn/revistayaxkin/1976_03/Ryaxkin1976-03CriteriosParaLaCreaci%C3%B3nDelMuseoNacional.pdf

CAPITULO 7

Tipos de Museos comunitarios:

Los museos comunitarios se dividen en tres grupos dado su alcance geográfico o radio de acción, su razón ontológica derivada, y componente formal educativo:

- a) museos regionales, comunales y locales, dependientes de organismos culturales asociaciones civiles
- b) museos de empresas, instituciones, granjas estatales, escuelas especializadas y secundarias superiores y colegios técnicos, bajo la supervisión de organizaciones públicas y de la administración y
- c) museos escolares, dependientes de las autoridades educativas.

CAPITULO 8

Creación de exposiciones, procesos de investigación, diseño y montaje

Ejercicio propedéutico es la formulación de preguntas que en conjunto con los diversos actores se han de ir evacuando y dando respuesta para entender los procesos y las dinámicas:

¿Por Qué?, ¿Para Qué?, ¿Cuál?, ¿Donde?, ¿Cómo?, ¿Quién?

Talleres como metodología:

-Investigación y documentación:

- La importancia de la visión propia de la historia, desde un enfoque emic.
- Integrar equipos e investigación comunitaria.
- Definiciones tipos de investigación.

-Taller de historia oral:

- elaboración de preguntas, guiones.
- Preparación e entrevistas.
- Realización de entrevistas.

-Sistematización de la información:

-Taller de investigación documental:

- técnicas y fuentes primarias para investigación comunitaria,
- documentos comunitarios
- parroquiales



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- archivos nacionales
- fuentes gráficas
- anuarios escolares
- ceremonias y prácticas culturales
- objetos arqueológicos
- códices
- textiles
- lienzos
- áreas y prácticas comunes,
- resiliencia de oficios y oficianes ante la desaparición de los expertos en oficios y la escasa demanda de tareas
- protectorado de economías locales mixtas.
- Taller de investigación bibliográfica:
- elaboración de guiones,
- análisis de resultados,
- elaboración de cédulas,
- preparación para crear la colección,
- manejo de donaciones,
- conservación preventiva y salvaguarda,
- Normativa interna sobre el manejo de objetos, de manera general habrá de organizarse en los siguientes rubros:
- a) Registro o inventario
- b) Registro de coleccionistas y colecciones
- c) Movimiento interno de los objetos
- d) Movimiento externo de colecciones itinerantes
- e) Catalogación científica
- f) Expediente de documentación para cada objeto
- g) Estudios monográficos.
- Taller para diseño museográfico:
- recursos museográficos
- propuestas por temas y subtemas
- distribución espacial y circulación del visitante
- Taller de producción museográfica:
- identificar necesidades de producción y grupos comunitarios
- Taller de montaje museográfico:
- asesoría experta, y participación comunitaria en el montaje
- Inauguración del museo comunitario.

Capítulo 9

Protocolo de investigación/herramienta:

El protocolo debe preceder a toda investigación es el plan maestro, pero también es una guía flexible que resultara en el trabajo de carácter académico científico, el siguiente es un modelo de formato abierto, que puede ser adecuado en su estructura a un formato acorde al alcance propuesto.



Fase 2. Operacionalización del problema

		2.1 Operacionalización de conceptos en variables			
(18)	Variables Cuadro Conceptos y variables				
		Conceptos		Variables cualitativas	
	2.2 Formulación de Hipótesis				
(19)	Hipótesis				
	2.3 Delimitación de las unidades de análisis				
(20)	Unidades de análisis. Características de la unidad de análisis	1. Unidades de análisis.			

Fase 3. Diseño de la investigación (estrategia de recogida de información y análisis)

3.1 Definición del nombre y los objetivos de la investigación.			
(21)	Nombre de la investigación		
	Objetivo General y Específicos del proyecto		
3.2 Selección de estrategias			
(22)	Lugares donde se obtiene la información secundaria y primaria		
(23)	Diseñar las muestras cuantitativas y cualitativas de las unidades de análisis.		
(24)	Tipo, variable, indicadores/escalas, fiabilidad y validez	Tipo según función en la investigación	Indicadores/Escalas
		Variable	
(25)	Elección de las técnicas de obtención y análisis de datos/	Tipos	
		video	
		Entrevista etnográfica.	
		grupo focal, etc.	
		Observación participante	

Capítulo 10

Diagrama de funcionamiento en el proceso museográfico:

A continuación, modelo de ruta de proceso museográfico comprende la planificación standard y a de adaptarse al diseño surgido de las necesidades interacciones y metas propuestas desde las comunidades con sus diferentes actores articuladas con la gestión y acompañamientos institucionales.



Capítulo 11

Funcionamiento interno del museo:

Sustentabilidad económica del museo; llámese; administración, gestión, dirección, vinculación con la comunidad Atención a visitantes, llámese; montaje; programas, manejo y enfoque temáticos y de visitantes Mantenimiento y limpieza, llámese; cuidado guarda, custodia, política de manejo, restauro y conservación, mantenimiento.

Administración y personal permanente del museo:

- Director u coordinador, u -encargado- para museos locales pequeños
- Administrador, u comité
- Curador. Experto líder con capacidad de gestión diseño montaje
- Museógrafo. Experto en diseño temático y espacial de los recintos
- Restaurador u conservador. Técnicos en manejo cuidado preventivo, mantenimiento u salvaguarda de los bienes inmuebles
- Técnico de montaje, guías-personal con formación en temáticas puntuales.
- Encargados de seguridad, -vigilante para salas y celador para en horas inhábiles-

-Custodios -personas o comités- para museos de sitios al cuidado de las colecciones, sitios y promoción del museo

Capítulo 12

Edificio de un museo comunitario

- Definición de un espacio para el museo, evaluación y selección del edificio y consenso comunitario.
- Análisis del sitio:
- Accesibilidad al sitio, condiciones climáticas, forma del terreno, servicios básicos, normativas y reglamentaciones, atractivos cercanos, estado de conservación del edificio.
- anteproyecto de diseño arquitectónico.
- Áreas del museo –comunitario, internas y externas.
- presentación de los programas a la comunidad.
- Criterios especiales: áreas e exhibición, salas, conservación de los objetos de colección, bodega, personas con capacidades especiales, niños y ancianos, emplazamiento para baños y lavabos, sistema eléctrico, realización de obras, diseño amigable con el entorno, utilización de recursos materiales locales idiosincráticos, adecuación a un espacio o inmueble previo.
- Creación de una imagen comunitaria. Identificación de hito o hitos de interés local regional, investigación, postulación, promoción, socialización y manejo.

Capítulo 13

Manejo de colecciones:

En las normas nacionales de:

Adquisición.

Donación.

Cesión.

Préstamo.

Comodatos.

Han de acogerse a los principios del código deontológico para los museos de ICOM. Consejo Internacional de Museos de los que Honduras ha sido participe, bajo cuyos estándares se definen cada término y su aplicación.

Bienes patrimoniales bajo custodia del estado.

Bienes patrimoniales bajo custodia de fundaciones privadas y semi-privadas

Bienes patrimoniales bajo custodia de familias y personas particulares.

Garantías que ofrecen los museos:

Protección documentación y promoción

Capítulo 14

Referencia documental nacional

<http://www.ibermaresos.org/wp-content/uploads/2022/10/10eim-declaracion-es-1.pdf>

En este documento memoria consta la participación y firma por honduras de un participante por Honduras en el conclave y declaración (no hay informe memoria redactado que dé cuenta del aporte particular del participante- pendiente-).

<http://www.ihah.hn>
https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:lxk6wGa7yKgJ:https://cdihh.ihah.hn/rvistayaxkin/1976_03/Ryaxkin1976-03CriteriosParaLaCreaci%25C3%25B3nDelMuseoNacional.pdf&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=hn

<file:///C:/Users/secapph/Downloads/147869spa.pdf>

24 YAXKIN VOL. I N9 3 Procesamiento Técnico Documental Digital. UDI-DEGT-UNAH Derechos Reservados IHAH

Análisis, Adecuación, compilación. SECAPPH, Dirección General de Cultura y Patrimonios, unidad de etnología/ archivo

Referencias bibliográficas documental internacional:

AVALADO POR UNESCO	PAIS/Autor	LINK
SI	Rusia	https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000066307_spa?posInSet=1&queryId=813b5a4f-87f6-4874-9808-a54ac4eea343
SI	México	www.museoscomunitarios.org Museos comunitarios mexicanos (encrym.edu.mx) http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35102505
SI	Bolivia	https://www.museoscomunitarios.org/redamerica
SI	Guatemala	https://www.academia.edu/40130687
SI	Nicaragua	Museo Comunitario “Los Ranchitos” (uraccan.edu.ni) https://repositorio.unan.edu.ni/1267/1/61353.pdf
SI	Cuba	https://www.academia.edu/en/13714290/Las_tradiciones_orales_como_manifestaci%C3%B3n_de_la_cultura_popular_tradicional_An%C3%A1lisis_jur%C3%ADdico_en_Cuba
SI	República Dominicana	https://us.docworkspace.com/d/sIOWC4pUf3LyFmwY
	Colombia	https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/58696
		http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/20642/1/SEP%20c3%9aLVEDA%202011%20TRABAJO%20FINAL%20MUSEOLOG%20c3%8dA%20Y%20COMUNALIDAD%20con%20fotos.pdf
	Honduras	https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:lxk6wGa7yKgJ:https://cdihh.ihah.hn/revistayaxkin/1976_03/Ryaxkin1976-03CriteriosParaLaCreaci%25C3%25B3nDelMuseoNacional.pdf&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=hn

AVALADO POR UNESCO	PAIS/Autor	LINK
		03CriteriosParaLaCreaci%25C3%25B3nDelMuseoNacional.pdf&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=hn
ICOM	ICOM	http://icom.museum/ethics.html
ICOM	ICOM	http://www.museum-security.org/
ARCHIVO	SECAPPH	UNIDAD DE ETNOLOGIA file:///C:/Users/secapph/Downloads/147869spa.pdf
		file:///C:/Users/secapph/Downloads/127344spao.pdf

4 Resultados alcanzados en el mes con relación al producto intermedio No 4

4.3 Elaborar la Guía de museos comunitarios versión Honduras.
Adecuación al contexto nacional de guía para creación montaje y desarrollo sostenible de museos comunitarios.

V. Producto intermedio No 5.

Elaborado un proyecto de factibilidad de un museo nacional de la historia cultural y artística de Honduras

5.3 Elaborar el proyecto de factibilidad social, cultural y económica

En octubre del 2022 se hizo un traspaso de la Dirección General de las Culturas y Patrimonios de parte de la Abogada Diana Mejía a la Arquitecta Waleska Álvarez donde en ese traspaso no se encontró ningún proceso previo de este producto intermedio.

El 18 de noviembre del 2022 se realizó una reunión con la Sub Dirección de Museos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) con la licenciada Patricia Toledo donde se explicó la necesidad de generar un estudio de factibilidad de la creación del museo. Proceso que conlleva un margen de tiempo superior al que se tenía para hacer el proyecto de factibilidad.

Se explicó que según el art. 48 de la ley de Salvaguarda del Patrimonio Cultural de Honduras se expresa que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) es la institución encargada de la creación de museos a nivel nacional cuales son los tipos, procesos y procedimiento para la creación de un museo que conlleva los siguientes pasos:

1. Proceso de investigación temática.
2. Creación del plan interpretativo por parte del IHAH.
3. Plan museográfico creado entre el IHAH y la institución solicitante.
4. Ejecución del proyecto con acompañamiento del IHAH.



Al relatar estos pasos se evidencia que el estudio de factibilidad no es parte del procedimiento para la creación de museos de Honduras por lo cual no se procedió con el producto intermedio como está planteado y se estableció que a partir del 2023 se realizará una nueva reunión para realizar de forma correcta y con los procedimientos del IHAH.



Personal de la Dirección General de Culturas y patrimonio y la Sub Dirección de Museos del IHAH.

VI. Producto intermedio No 6.

6.3 Una práctica ancestral intangible o tangibles investigada, documentada y en proceso de certificación de la UNESCO.

Del jueves 17 de noviembre al 26 de noviembre del presente año se llevó a cabo la **Gira de Socialización y Construcción de Consentimiento en Comunidades Garífunas para la Candidatura Multipaís de “Conocimientos y Prácticas Tradicionales para la Elaboración y Consumo del Casabe” como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad**, en la cual participó el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) y la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH). Además contamos con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para el registro audiovisual de la práctica y cultura del casabe.

En la gira se visitaron 6 comunidades en las cuales se socializa la Candidatura. Obtuvimos acuerdos prometedores en 3 de ellas. Se grabó el proceso de elaboración del casabe en Santa Fe y Triunfo de la Cruz y se realizaron 5 entrevistas para el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de Honduras y 7 entrevistas de video a casaberas de las distintas comunidades de la Costa Norte. Además se mantuvieron diferentes reuniones con el equipo de trabajo.

Las entrevistas para el inventario del PCI son parte de una medida de Salvaguarda, puede corroborarse con la Convención de la UNESCO del 2003.



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Medios de verificación

- Muestra del instrumento de la entrevista, elaborada por el IHAH y revisada en conjunto con la SECAPPH:

MEMORANDOGCP-SECAPPH-UEPM-69-2022

PARA: LIC. SANDRA LARA
Gerente Administrativa

DE: ARQ. REYNA WALESKA ALVAREZ
Directora de Cultura y Patrimonios

LIC. CINTIA MARIZEL BERNARDEZ
Unidad de Educación Plurilingüe y Cultural
Directora de las Culturas y los Patrimonios

ASUNTO: Taller SECC-SICA/Lenguas indígenas y afrodescendientes:
la importancia de su preservación

FECHA: 22 de noviembre 2022

Estimada Lic. Lara
Reciba un cordial saludo y deseos de muchos éxitos en tan delicadas funciones.

La Unidad de Educación Plurilingüe y Multicultural de la Dirección de Culturas y Patrimonios, realizará en conjunto con la representante de la SECAPPH ante el SICA, Marcela Carias, el Taller SECC-SICA/Lenguas indígenas y afrodescendientes: la importancia de su preservación los días 8 y 9 del diciembre del presente año, por lo que solicito muy amablemente su apoyo con el hospedaje (1 día) y la alimentación (2 almuerzos, 1 desayuno) de 20 hermanos de los diferentes pueblos originarios y afrodescendientes de Honduras.

En anexos se encuentra la información correspondiente a la solicitud

Agradeciendo sus gestiones, para poder asistir a esta importante actividad.

Atentamente

C.c. Despacho Ministro
C/c Archivo

Edificio Mónica, Barrio La Guadalupe.

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH) HONDURAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Fecha: 23/11/22

Hora: 2:58 PM

Recibido por: Sandra

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

Fecha: 22 Noviembre 2022

Hora: 3:65 pm

Recibido por: Gisela Barahona



Edificio Mónica, Barrio La Guadalupe,
Esquina opuesta a Supermercado Delikatessen
Tegucigalpa, M.D.C. Tel. (504) 2235-7244
Correo electrónico: culturayarteshn@gmail.com

C.c. Archivo



**INSTITUTO HONDUREÑO DE
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**
Gobierno de la República

Esta entrevista está enmarcada en una investigación para la Iniciativa Multinacional de "Inscripción de la Tradición de la Elaboración del Casabe en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad" ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Está a cargo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI) y la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH). La información brindada se utilizará con responsabilidad, bajo consentimiento y sin coacción.

Nombre: _____ Edad: _____ Fecha: _____

Barrio: _____ Comunidad: _____ Sexo: _____

Dedicación: _____

HISTÓRICO

1. ¿Usted cómo le llama a esta práctica? (Nombre en garífuna)
2. ¿Quién le enseñó la práctica?
3. ¿En la actualidad todavía se transmite el conocimiento de hacer casabe a los niños, niñas y jóvenes?
4. ¿Cómo le enseñan a elaborar casabe a los niños, niñas y jóvenes?
5. ¿Cada cuánto elaboran el casabe? ¿Hace casabe bajo pedidos o por eventos especiales?
6. ¿Desde cuándo se dedica a elaborar el casabe?
7. ¿Ha cambiado la forma de elaborar el casabe?

PRE-ELABORACIÓN

8. ¿Cuáles son los materiales e ingredientes que necesita para hacer el casabe? Identifique y describa cada uno. ¿Hay otros ingredientes y en qué etapa lo usa?
9. ¿Quién elabora las herramientas para la elaboración del casabe?
10. La yuca que usted usa para el casabe ¿De dónde la obtiene?
11. Si usted siembra, ¿Cuántas parcelas siembra? ¿Las tierras donde siembran son alquiladas, de la comunidad o propia? ¿Cuándo es la temporada de siembra? ¿Quiénes participan en la siembra? ¿Cuánto cosecha?
12. Si usted compra, ¿A quién le compra? ¿Cuánto compra? ¿A cuánto?

Muestra de la Entrevista para el Inventario de la técnica tradicional artesanal del Casabe de Honduras

Fotografías



Entrevista para Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Honduras a Macaria Caballero (Doña Docha) en Santa Fe, Santa Fe, Colón



Preparación para Entrevista de Video Documental de la UNESCO en Triunfo de la Cruz, Tela, Atlántida



Socialización de la Candidatura del Casabe en la Municipalidad de Santa Fe.

Anexos:

Guía de Salvaguarda y Revitalización

Patrimonio Cultural Inmaterial



Índice

Objetivos.....	3
Marco Normativo Internacional.....	4
Marco Normativo Nacional.....	9
Definiciones básicas.....	11
Principios éticos.....	16
Proceso de Salvaguarda y Revitalización.....	17
¿Por qué Proteger el Patrimonio Cultural Inmaterial?.....	24
Bibliografía.....	25

Objetivos de la Guía

1. Transmitir conocimientos y experiencias sobre los procedimientos de salvaguarda y revitalización del PCI
2. Proporcionar a las comunidades, representantes de las comunidades, instituciones estatales, organizaciones, centros educativos, gestores culturales y demás partes interesadas en las manifestaciones culturales una metodología operativa para llevar a cabo procesos de salvaguarda y revitalización del PCI

Marco Normativo Internacional

Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural Inmaterial. París, 17 de Octubre de 2003

La Convención de la UNESCO de 2003 es probablemente el documento legal más importante sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial. Aquí se establecen las responsabilidades de los Estados parte respecto a la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), se define y clasifica el PCI y se establecen medidas de Salvaguarda.

A lo largo de esta guía se hará referencia a esta Convención, por lo que en este apartado solo se hará énfasis en las Responsabilidades de los Estados partes, siendo Honduras, por supuesto uno de esos Estados:

ARTÍCULO 11

Funciones de los Estados Partes: Incumbe a cada Estado Parte:

- (a) adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- (b) entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del Artículo 2, identificar y definir los distintos elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

La convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. París, 2005

Al igual que la convención de 2003, este documento habla sobre la protección del PCI, pero ayuda a enriquecer el tema con principios rectores y otras definiciones. Su particularidad es que sus disposiciones están enfocadas en la diversidad de manifestaciones culturales, en la interculturalidad y los bienes, servicios y actividades creativas, enlazando así el tema de las manifestaciones culturales con el desarrollo sostenible. A su vez habla de las atribuciones a los estados parte y los aspectos legales

referidos a la misma convención. Las medidas de protección no son lineamientos detallados o específicos.

ARTÍCULO 7

Medidas para promover las expresiones culturales:

Las Partes procurarán crear en su territorio un entorno que incite a las personas y a los grupos a:

- a) crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos;
- b) tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países del mundo.

ARTÍCULO 13

Integración de la cultura en el desarrollo sostenible:

Las partes se esforzarán por integrar la cultura en sus políticas de desarrollo a todos los niveles a fin de crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible y, en este marco, fomentar los aspectos vinculados a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales

Este es el documento que más sirve de amparo actualmente a los pueblos originarios, ya que establece el derecho a las tierras y a la autodeterminación de los pueblos. Ambos temas vitales para la protección de la vida y demás derechos humanos.

En concreto, este Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se centra en el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones, y su derecho a participar activamente en las decisiones que les afectan. Además garantiza el derecho de los pueblos a definir y a decidir sus propias prioridades en los procesos de desarrollo (económico, cultural o social) que involucre su cultura y/o las tierras que ocupan o utilizan.

Para hablar de su importancia habría que citar cada uno de los artículos pero eso no es recomendable hacerlo aquí -y ni siquiera es posible citar todo lo que corresponde al tema cultural. Así que es una lectura obligatoria para cualquier persona interesada en la protección de los derechos de los pueblos originarios. De momento solo se hará referencia a algunos de sus artículos que tratan directamente el tema cultural. Esto nos ayudará también a visibilizar mejor la importancia de la autodeterminación de los pueblos.

ARTÍCULO 4

1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.
2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.
3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

ARTÍCULO 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:
- a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

ARTÍCULO 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

ARTÍCULO 23

1. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar por que se fortalezcan y fomenten dichas actividades.
2. A petición de los pueblos interesados, deberá facilitárseles, cuando sea posible, una asistencia técnica y financiera apropiada que tenga en cuenta las técnicas tradicionales y las características culturales de esos pueblos y la importancia de un desarrollo sostenido y equitativo.

ARTÍCULO 28

2. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Esta Declaración abarca derechos sobre la propiedad de las tierras de los pueblos, los recursos naturales de sus territorios, la preservación de sus conocimientos tradicionales, la autodeterminación y la consulta previa. También reconoce derechos individuales y colectivos sobre la educación, la salud y el empleo.

ARTÍCULO 13

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

ARTÍCULO 14

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.
3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, 102 I Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.

Declaración universal de los Derechos Lingüísticos

Esta Declaración fue un proceso iniciado en 1993 por la Federación Internacional PEN Declarada en la Conferencia mundial de Derechos lingüísticos en Barcelona, España el año 1996. Aunque parece hablar de un elemento muy específico del PCI, es fundamental mencionar estas disposiciones aquí por la vulnerable situación de los Pueblos originarios y afrodescendientes de Honduras.

ARTÍCULO 7

1. Todas las lenguas son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de percibir y de describir la realidad, por tanto tienen que poder gozar de las condiciones necesarias para su desarrollo en todas las funciones.
2. Cada lengua es una realidad constituida colectivamente y es en el seno de una comunidad que se hace disponible para el uso individual, como instrumento de cohesión, identificación, comunicación y expresividad creadora.

ARTÍCULO 10

1. Todas las comunidades lingüísticas son iguales en derecho.
2. Esta Declaración considera inadmisibles las discriminaciones contra las comunidades lingüísticas basadas en criterios como su grado de soberanía política, su situación social, económica o cualquier otra, así como el nivel de codificación, actualización o modernización que han conseguido sus lenguas.
3. En aplicación del principio de igualdad deben establecerse las medidas indispensables para que esta igualdad sea efectiva.

Marco Normativo Nacional

Constitución de la República de Honduras

La Constitución de la República de Honduras cuenta con dos artículos que siempre han ayudado a sostener todas las labores encaminadas a la protección del Patrimonio Cultural. Sin embargo, para el grueso de la Constitución, dos leyes tan cortas parecen, a pesar de su mensaje, reflejar el olvido, la discriminación y violencia estructural de los gobiernos pasados de Honduras hacia los pueblos y su historia.



ARTÍCULO 172.

Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La Ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación, restauración, mantenimiento y restitución, en su caso. Es deber de todos los hondureños velar por su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza cultural, monumentos y zonas reservadas, estarán bajo la protección del Estado.

ARTÍCULO 173.

El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, el arte popular y las artesanías.

Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto Legislativo 220-97

Este es un instrumento fundamental para el país y, sobre todo, para el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y el Ministerio de Cultura del país, puesto que aquí se establecen las responsabilidades y los procesos de esta institución para el Registro y Protección del Patrimonio Cultural.

La Definición de esta ley del Patrimonio Cultural Incluye Diversos tipos de Patrimonio, entre ellos, el Inmaterial. Sin embargo, la ley detalla más los procesos de Protección del Patrimonio Material, ya que está basada, en gran medida, en la *Convención sobre Las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de 1970*.

Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026

El plan de gobierno del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) es la propuesta para la construcción del Estado socialista-democrático de Honduras, la defensa de los Derechos Humanos, la obtención de justicia social, el desarrollo económico, apostar por la ciencia, la tecnología y la educación, y crear políticas públicas para las mayorías. Entre sus propuestas está la descentralización de la gestión cultural y la protección de la cultura y las artes.

Respecto a la cultura y patrimonio, el partido LIBRE propone particularmente "...impulsar y reproducir la investigación de nuestras raíces, indispensable para conocernos a nosotros mismos y divulgar nuestra diversidad cultural y nuestra diversidad cultural y nuestra historia múltiple, para construir una identidad nacional dinámica y creativa.



Definiciones básicas

Patrimonio Cultural

Según Querol (2020) El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger (p.11)

En consonancia con la anterior, el primer considerando de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, manifiesta que los bienes culturales que conforman el Patrimonio Cultural son los que poseen valor por su importancia histórica y antropológica.

Ambas definiciones pueden tomarse como idénticas, sin embargo, en el primer caso tenemos un fragmento problemático: el patrimonio cultural es el conjunto de bienes que hemos decidido proteger. ¿Por qué es problemático? Porque no es claro si es incluyente, es decir, no está claro si comprende el PCI, además del material. No sabemos si ella se refiere a aquello que se ha querido proteger según las convenciones internacionales con las instituciones estatales o aquellos que los pueblos protegen por sí mismos por sus propios mecanismos e incluso en situación de discriminación e injusticia económica y social.

Por ello nos parece mejor la segunda definición, puesto que es más amplia y deja sin problema las determinaciones referidas a la autodeterminación de los pueblos. Porque es importante insistir que la existencia e identificación del Patrimonio Cultural Inmaterial y sus mecanismo de difusión y continuidad existen previo a las Convención 2003, al Convenio 169, etc. Las medidas controladas de protección que actualmente se exigen a los Estados Parte no pueden concebirse como el primer reconocimiento. Estas medidas son un apoyo para proteger o recuperar una cultura ya validada por las mismas personas y para las cuáles los mismo pueblos ya han tomado medidas para cuidar.

Patrimonio Cultural Inmaterial

Podemos resumir la definición del PCI de la siguiente manera: Toda manifestación cultural no tangible que los portadores identifiquen como parte de su identidad, lo que implica concebirla como valiosa para su estilo de vida, su historia, su cultura, su antepasados y las generaciones siguientes.

Según la convención (UNESCO, 2003)

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia,

infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana

En una versión mucho más corta, la convención 2005 de la UNESCO define las expresiones culturales, un término aparente más amplio: Las “expresiones culturales” son las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.

La convención 2003 de la UNESCO también establece cuáles son los Ámbitos del PCI, esto es, los tipos de expresiones culturales que entrarían dentro de su campo. A continuación se presenta un lista de los ámbitos del Patrimonio:

- Las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vector del patrimonio cultural inmaterial;
- las artes del espectáculo;
- los usos sociales, rituales y actos festivos;
- los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- las técnicas artesanales tradicionales.

Es importante aclarar que los países toman como pauta esta lista, pero pueden añadir más ámbitos según la necesidad, es decir, según las expresiones representativas de los pueblos del País. Honduras, por ejemplo, añadió dos ámbitos que no están presentes en esta lista, a saber, el ámbito de *Formas de Organización Tradicional* y el ámbito de *Gastronomía*. (Martínez, 2021, p.37).

Para aportar otro ejemplo de esta flexibilidad, puede verse en Martínez y Hernández (2021) que el reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación de Perú, clasifica los ámbitos o *categorías* del PCI de la siguiente manera:

- Lenguas y tradiciones orales;
- Fiestas y celebraciones rituales;
- música y danza;
- Expresiones artísticas y plásticas: arte y artesanía;
- Costumbres y normativas tradicionales
- Formas de organización y de autoridades tradicionales
- Prácticas y tecnologías productivas;
- Conocimientos, saberes y prácticas asociadas a la medicina tradicional y la gastronomía
- Los espacios culturales de representación o realización de prácticas culturales.

Así, esta lista es una guía pero no una camisa de fuerza para los Estados-parte.

En el caso de La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación establece en el artículo 2 incisos 9 y 10, que el Patrimonio Cultural inmaterial abarca las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas vivos y las manifestaciones culturales de origen vernáculo vivas. El término de *Manifestaciones vivas* hay que resaltarlo. Puesto que no se trata de proteger algo que históricamente fue más auténtico, puro o artesanal, sino de la prácticas tal y como se practican actualmente en las comunidades.



Si hay una práctica que ha cambiado con el tiempo y, aunque haya un registro histórico de los procedimientos o técnicas usadas en el pasado que causen la nostalgia de muchos, no puede representar el Patrimonio Cultural actual si es una práctica ya perdida.

En todo caso, esto simplemente nos da la pauta para indicar que la identificación sistematizada de un elemento del PCI es descriptiva y que esa descripción que se haga hoy puede cambiar en el futuro.

Portadores

Los portadores son las personas pertenecientes a un pueblo que poseen los conocimientos, las prácticas, técnicas, creencias y relatos con las cuáles su pueblo se siente identificado.

Salvaguarda

Según la Convención 2003, “Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.”

Revitalización

La revitalización puede entenderse como una “...re-invencción de determinadas prácticas sociales poco utilizadas o transmitidas y que se encuentran ligadas a expresiones culturales que sirven de referentes identitarios en la vida de un pueblo” (URACCAN, 2012, p.25) Es decir que las particularidades de la revitalización con respecto a la salvaguarda es el uso de medidas enfocadas a prácticas que están en riesgo y que requieren un trabajo de resignificación - que no implique una alteración del imaginario actual- para su transmisión y uso.

Protección

La protección es un término que puede ser considerado sinónimo de salvaguarda pero que tiene un sentido más amplio según la Convención 2005: “protección” significa la adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales. “Proteger” significa adoptar tales medidas.

Gestión del Patrimonio Cultural

Aunque se habla más de gestión cultural sobre el patrimonio cultural material, también existe la gestión en el caso del PCI, por ello es importante tomar en cuenta este concepto. La gestión “Es el conjunto de actividades destinadas a la protección y difusión de los bienes del Patrimonio Cultural; la mayoría de ellas son llevadas a cabo por instituciones públicas. En ocasiones se utiliza como sinónimo de la palabra protección y tutela” (Querol, 2020, p.51)





Según Ibíd (2020) implica los siguientes pasos, que no necesariamente se cumplen de manera sucesiva y ordenada en la práctica: *conocer, planificar, controlar (mediante leyes) y difundir*. Aunque recomienda, además evaluar el proceso al finalizar. En el caso de UNESCO (2014) propone un proceso ligeramente diferente en términos y etapas, pero con un aporte importante: el enfoque de valores. Según esta fuente el proceso requiere los siguientes pasos: *Compilación de la información, evaluación de los atributos y valores de la información, evaluación de la condición del bien o los bienes y la planificación de conservación*. El aporte especial del enfoque de valores es la evaluación de los atributos y valores de la información, la cual permitirá una planificación más adecuada.

Pero también es muy valioso que este último enfoque use en su primera fase el término *compilación de la información* y no el término *conocimiento*. La diferencia con los procesos dedicados al patrimonio cultural inmaterial es que la identificación de los elementos no implica necesariamente el esfuerzo por un conocimiento directo y/o histórico por la generación actual, pues las manifestaciones culturales tienen portadores que hablan, comentan y manifiestan la necesidad de preservar sus prácticas y creencias. Es decir, que los portadores son quienes dirán cuál es su patrimonio cultural inmaterial.

Pero la participación de los portadores del PCI no se limita a la primera fase (conocer o identificar), por supuesto que no. Siendo el objetivo proteger el PCI, es decir, proteger elementos muy precisos, cuya práctica depende de los portadores, lo ideal es que sean los mismos portadores quienes se involucren en la planificación para cuidar o revitalizar sus patrimonios inmateriales. La ayuda externa o la ayuda institucional es importante para la obtención de recursos y para el aseguramiento de los proyectos de salvaguarda y revitalización, pero esa ayuda de instituciones u organizaciones que no pertenecen a los pueblos de los portadores no asegura que los procesos sean sostenibles.

Principios éticos

Los principios éticos que se mencionan en este apartado ayudarán a los funcionarios, investigadores y gestores que no pertenecen a las comunidades interesadas en proteger su cultura a tener un abordaje adecuado y respetuoso cuando se trate de obtener información o llevar a cabo otros procesos de salvaguarda y revitalización. Vale adelantar que estos actores siempre deben trabajar de manera colaborativa con las comunidades en estos procesos.

En el 2015, el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial aprueba doce Principios éticos para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial inspirándose en la convención del 2003 (UNESCO, 2020), los cuáles servirán para la obtención de información cultural (Confección y redacción de inventarios, por ejemplo) en las comunidades. Entre ellos están:

PRINCIPIO ÉTICO 1

Las comunidades, grupos y si procede, individuos deberán ser los que desempeñen la **función primordial** en la salvaguardia de su propio patrimonio cultural inmaterial



PRINCIPIO ÉTICO 4

Toda interacción con comunidades, grupos y, si procede, individuos que crean, salvaguardan, mantienen y transmiten el patrimonio cultural inmaterial deberá caracterizarse por **la transparencia** en la colaboración, el diálogo, la negociación y las consultas que se lleven a cabo, y estará supeditada a su **consentimiento libre, previo, continuo e informado**.

PRINCIPIO ÉTICO 5

Se deberá garantizar, incluso en casos de conflicto armado, el acceso de las comunidades, grupos e individuos a los instrumentos, objetos, artefactos, lugares de memoria y espacios culturales y naturales cuya existencia sea necesaria para expresar el patrimonio cultural inmaterial. Se deberán respetar plenamente los usos consuetudinarios que rigen el acceso al patrimonio cultural inmaterial, incluso cuando restrinjan dicho acceso al público en general.

PRINCIPIO ÉTICO 8

La naturaleza dinámica y viva del patrimonio cultural inmaterial deberá ser continuamente respetada. La autenticidad y exclusividad del patrimonio cultural inmaterial no deberán constituir motivos de preocupación ni obstáculos para su salvaguardia.

Proceso de salvaguarda y Revitalización

Medidas de Salvaguarda (UNESCO)

Según la Convención 2003, las diferentes medidas de Salvaguarda que los Estados parte pueden adoptar a nivel nacional son, de forma resumida, las siguientes:

- Identificar y definir elemento(s) del PCI
- Confeccionar inventario(s) y actualizarlos
- Presentar informes de inventarios al Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Adoptar una política general que realce la función del PCI en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación
- Designar o crear organismo(s) competente(s) para la salvaguardia del PCI
- Fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, y metodologías de investigación para la salvaguardia del PCI, sobre todo cuando esté en riesgo.
- Adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para: creación o fortalecimiento de instituciones dedicadas a la formación en Gestión; la transmisión del PCI; garantizar el acceso al PCI respetando el uso consuetudinario; crear instituciones de documentación y facilitar el acceso a ellas; crear programas educativos en los grupos interesados; informar al público sobre las actividades de salvaguarda y las amenazas del PCI identificado; promover la protección de espacios naturales y lugares indispensables para la existencia del PCI



La UNESCO publicó un compendio llamado Textos Fundamentales de ... en el cual se explica en detalle cómo aplicar la Convención del 2003; esto incluye las consideraciones respecto a las medidas de Salvaguarda mencionadas aquí.

La revitalización está incluida en el proceso de Salvaguarda, pero hay un añadido como se vio en su definición, este es la idea de reinención de una práctica cultural, pero tal reinención incluye las medidas ya mencionadas arriba. La UNESCO hace una observación sobre este proceso que no debe pasarse por alto, y es que las actividades que incluyan el turismo cultural, como las llevadas a cabo para la celebración del May Pole, no pueden caer en la "...folklorización y "empaquetado" porque provocan asociaciones estereotípicas desarraigadas y artificiales" (UNESCO, 2012, p.23) Incluso se concibe que esto puede significar una amenaza para la misma práctica por desconectarla del sentido que la comunidad le da.

Esto está sumamente ligado al hecho de que la cultura no es inmóvil. Una perspectiva esencialista o purista de la cultura puede irrespetar las prácticas actuales. Claro, que la idea de reinención de una práctica puede parecer delicada, pero por ello los mecanismos de control de las comunidades y de las convenciones internacionales establecen que las comunidades portadoras son quienes llevarán la batuta de los procesos de salvaguarda y revitalización.

Si revisamos la lista de medidas de Salvaguarda, fácilmente encontramos coincidencias con las propuestas de Gestión en los Manuales para la Gestión del Patrimonio cultural material a los que se hacía referencia anteriormente. Sin embargo en esta lista no hay ningún proceso concreto explícito. Las medidas de Salvaguarda pueden adoptarse de manera aislada o en un orden distinto en la práctica. De hecho, muchas veces se hace así.

Por ejemplo, las actividades de fortalecimiento de espacios para la transmisión o continuidad de una prácticas son muchas veces adoptadas por las mismas comunidades, o con la ayuda de ONG's mediante la gestión de las mismas comunidades, sin que el Estado o la comunidad haya confeccionado y/o redactado ningún inventario.

Esto tampoco quiere decir que los inventarios creados por instituciones estatales sean las únicas fuentes de conocimiento; la información sobre el PCI puede estar en la literatura, en investigaciones antropológicas. En el caso de Honduras, el país inicia con la redacción de inventarios hasta el 2021.

A continuación se presenta una sugerencia para llevar a cabo distintas medidas de salvaguarda como parte de un solo proceso:





Esta socialización es el encuentro con los(as) representantes y líderes(as) de las comunidades y los(as) portadores(as) del elemento del PCI para comunicarles el proyecto de salvaguarda que se quiera realizar en la comunidad. Se espera que aquí se establezca un diálogo y acuerdos para trabajar según la organización política y los mecanismos de consentimiento de la comunidad.

Acción	Sugerencias
Mapeo de Representantes de los Pueblos	Identificar los representantes de los pueblos (presidentes de los patronatos, presidentes de las federaciones, funcionarios que pertenezcan a la comunidad o al pueblo en cuestión, artistas o figuras públicas) y tratar de determinar su grado de influencia y poder y nivel jerárquico en comparación con los demás identificados. Se puede obtener mediante • contactos (personas de la comunidad o el pueblo que puedan averiguar) • Realizando acercamientos directos o en eventos o encuentros • Revisión de directorios • Realización de ficha para identificar actores clave que se llena en cada oportunidad que se tenga (reuniones, eventos, recepción de solicitudes, noticias, redes, etc) y por supuesto la información se irá verificando. • Revisión bibliográfica
Contactos	Una vez establecidos los actores claves se contactaran, sea mediante enlaces (otras personas que los conozcan o con influencia) o directamente, dependiendo de lo acordado, para solicitar un encuentro o reunión en la cual se abordará el plan de salvaguarda. Se espera que los enlaces comuniquen a los representantes y que estos sean los que socialicen y convoquen en sus comunidades.
Gestión de recursos y logística	Deben conseguirse todos los recursos materiales y humanos que ayuden a cumplir los objetivos de la socialización con un mes de anticipación por lo menos. Estos pueden ser viáticos, impresión de solicitudes y entrevistas, proyector y pantalla si se hace una presentación, computadoras, viáticos si es necesario viajar, transporte, refrigerios para cuando las reuniones sean más formales y largas, etc.
Organización	El equipo distribuye las funciones que tendrán sus miembros en las actividades de la gira.
Principios éticos	El equipo plantea y discute los principios éticos que deben tomarse en cuenta para socializar y recabar información en las comunidades de los pueblos originarios y afrodescendientes
Reunión o encuentro de socialización	Se reúnen con los representantes de la comunidad visitada y explica el propósito del proyecto de forma clara, transparente y no sugestiva
Respuesta de la comunidad	Escucha las respuestas, los intereses, las sugerencias e incluso las inconformidades del público
Respuesta a las comunidades	El equipo visitante responde las inquietudes del público de manera respetuosa y transparente.
Acuerdos	Todos los acuerdos realizados se hacen en conversación con los representantes presentes de las comunidades sin tomarse atribuciones de autoridades o voces no presentes y sin exponer términos claros y con total respeto de las formas de consentimiento que mejor le parezca a la comunidad visitada.

Elaboración propia



Ficha de Inventario (Definición del PCI)

Luego de la Identificación del elemento del PCI, se recoge información mediante un instrumento que nos ayude analizar la información de manera sistemática. Este instrumento puede ser una entrevista semiestructurada que luego se aplicará a los portadores del elemento del PCI. La información obtenida puede redactarse en una ficha que a su vez es la pauta para dicha entrevista.

De no existir una ficha de inventario puede crearse, y lo más recomendable es que esto se haga con el acompañamiento de antropólogos y antropólogas.

Otras maneras de recolectar información, además de la entrevista o para complementarla, puede ser el registro audiovisual, la revisión bibliográfica sobre el elemento, el diario de campo, la observación, los testimonios, el diario de campo.

Según Martínez y Hernández (2021) una ficha de inventario debe tener los siguientes apartados:

- a. Descripción General (del elemento o expresión)
 - Ubicación y extensión de la expresión
 - Temporalidad (fecha y relación con el calendario usado)
- b. Características:
 - Historia
 - Descripción de la expresión
 - Portadores
 - Proceso de transmisión (maneras en la que se transmite los conocimientos sobre el elemento o la expresión)
- c. Valor
 - Significados que tiene la expresión para la colectividad
 - Relación con otras expresiones culturales

Esta es, digamos, la información mínima que debe tener la ficha del inventario, pero dependiendo de lo que se observe o sepa del estado, situación y características del elemento identificado, la ficha puede variar. Por ejemplo, si el elemento está en riesgo, si las comunidades realizan actividades de salvaguarda por iniciativa propia, si la expresión implica una relación con otra comunidad, pueden añadirse aspectos no contemplados en este modelo. Es decir, la ficha debería adecuarse al elemento investigado o en proceso de sistematizarse.

La recolección de información no debe alejarse de los principios éticos y de los artículos legales ya mencionados. En este sentido, debe tomarse en cuenta que la obtención de información debe hacerse con el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades y que luego de llenar una ficha (si lo hacen personas externas a la comunidad), esta debe devolverse (o restituirse) puesto que el conocimiento recolectado es de las comunidades y son ellas quienes aprueban la adecuada descripción del elemento.

También es importante recordar que en el momento de registrar una práctica no puede sugestionarse a los portadores para que ofrezcan la información que se quiere y al momento de analizar los datos no puede manipularse la información, aunque esta no coincida con nuestras ideas previas o con nuestra idea de autenticidad.

¿Por qué proteger el Patrimonio Cultural Inmaterial?

Las medidas de Salvaguarda y revitalización son medios de protección no son una finalidad como tal. Los procedimientos aquí presentes, como las listas o actividades, no deben pensarse como el punto final de un proyecto. Cada proceso debe tener como horizonte que las vidas de las personas que practican y viven la cultura sea permitida, válida y estable.

La definición de Cultura engloba diversos aspectos: creencias, costumbres, prácticas, valores estéticos, culturales, morales, etc. Sin embargo, la identidad no es abstracta sino que reside en acciones y estilos de vida; en creencias que tejen el sentido de esas acciones y esos estilos de vida.

Por eso el fin último de la protección del Patrimonio Cultural Inmaterial no es la expresión cultural como tal, sino las personas que se expresan.

Bibliografía

- Martínez, E. (2021) Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial de Honduras. Proyecto de capacitación sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Reducción del Riesgo de Desastres. Honduras: UNESCO
- Martínez, E. y Hernández, M. (2021) Guía para la confección de inventarios sobre el patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos. Lima: UNESCO
- MASTA (2012) Protocolo Bio-cultural del Pueblo Indígena Miskitu. El derecho al consentimiento previo, libre e informado en nuestro territorio de la Muskitia Hondureña. Capítulo 6. MASTA.
- OIT (2014) Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima, Perú: OIT
- Partido Libertad y Refundación. Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026
- Querol, M. (2020) Manual de Gestión del Patrimonio Cultural. Madrid: Akal
- UNESCO (2003) Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- UNESCO (2005) La Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales





**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

UNESCO (2012) Manual de Revitalización del Patrimonio Cultural Costa Caribe de Nicaragua.
San José: UNESCO <https://www.ilo.org>

UNESCO (2013) Gestión del Patrimonio Cultural Mundial

UNESCO (2020) Textos Fundamentales de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Francia: UNESCO

URACCAN (2012) Manual de Gestión Cultural Comunitaria Costa Caribe de Nicaragua.
Managua: URACCAN



Edificio Mónica, Barrio La Guadalupe,
Esquina opuesta a Supermercado Delikatessen
Tegucigalpa, M.D.C. Tel. (504) 2235-7244
Correo electrónico: culturayarteshn@gmail.com

C.c. Archivo

Instrumento de Entrevista de Inventario

Esta entrevista está enmarcada en una investigación para la Iniciativa Multinacional de “Inscripción de la Tradición de la Elaboración del Casabe en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad” ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Está a cargo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH) y la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH). La información brindada se utilizará con responsabilidad, bajo consentimiento y sin coacción.

Nombre: _____ Edad: _____ Fecha: _____

Barrio: _____ Comunidad: _____ Sexo: _____

Dedicación: _____

HISTÓRICO

1. ¿Usted cómo le llama a esta práctica? (Nombre en garífuna)
2. ¿Quién le enseñó la práctica?
3. ¿En la actualidad todavía se transmite el conocimiento de hacer casabe a los niños, niñas y jóvenes?
4. ¿Cómo le enseñan a elaborar casabe a los niños, niñas y jóvenes?
5. ¿Cada cuánto elaboran el casabe? ¿Hace casabe bajo pedidos o por eventos especiales?
6. ¿Desde cuándo se dedica a elaborar el casabe?
7. ¿Ha cambiado la forma de elaborar el casabe?

PRE-ELABORACIÓN

8. ¿Cuáles son los materiales e ingredientes que necesita para hacer el casabe? Identifique y describa cada uno. ¿Hay otros ingredientes y en qué etapa lo usa?
9. ¿Quién elabora las herramientas para la elaboración del casabe?
10. La yuca que usted usa para el casabe ¿De dónde la obtiene?
11. Si usted siembra, ¿Cuántas parcelas siembra? ¿Las tierras donde siembran son alquiladas, de la comunidad o propia? ¿Cuándo es la temporada de siembra? ¿Quiénes participan en la siembra? ¿Cuánto cosecha?
12. Si usted compra, ¿A quién le compra? ¿Cuánto compra? ¿A cuánto?

DESCRIPCIÓN

13. ¿Quiénes de la comunidad pueden hacer casabe? (Niños/as, hombres, mujeres embarazadas, ancianos/as)? ¿Está limitada la práctica?
14. ¿Qué trabajo hace cada persona en la elaboración del casabe?

15. Aparte de las compañeras que están trabajando aquí, ¿hay otras personas que colaboran haciendo, vendiendo, difundiendo sobre el casabe?
16. Entonces, ¿Cómo elabora el casabe? (Identificar etapas/momentos)
17. ¿Qué otros productos se derivan de la elaboración del casabe?
18. ¿Acompañan la elaboración del casabe con algún otro aspecto de la cultura garífuna, como música, vestimenta, el uso de la lengua, historias, etc.?
19. ¿Se celebra algún evento respecto al casabe o que lo incluya?
20. ¿Cuánto casabe realiza?
21. ¿En cuánto tiempo lo realiza?
22. ¿A cuánto lo vende?
23. ¿Cuál es la importancia que le da usted al casabe?
24. ¿Cuál es la importancia del casabe para la comunidad?
25. ¿El casabe se puede guardar por largos tiempos?

SALVAGUARDA DEL ELEMENTO

26. ¿Esta práctica está en peligro de perderse? ¿Cuáles son las amenazas hacia la práctica del casabe?
27. ¿Cuáles son las amenazas hacia los recursos (yuca, herramientas, etc.) que usan para la producción del casabe?
28. ¿Cuáles son las amenazas hacia el espacio (comunitario o del hogar) donde elaboran el casabe?
29. ¿Alguna organización a lo interno o exterior de la comunidad ha trabajado para que no se pierda esta práctica (el casabe)?

Ficha de Inventario

INVENTARIO PCI-HONDURAS		
FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO		
INVENTARIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI-HONDURAS)		
1. IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO DEL PCI		
1.1. Nombre del elemento del PCI tal y como lo practica la comunidad interesada.		
1.2. Breve título ilustrativo del elemento del PCI.		
1.3. Ámbitos del PCI asociados al elemento del PCI. a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial — b) Artes del espectáculo — c) Usos sociales, rituales y actos festivos d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo — e) Técnicas artesanales tradicionales — f) Gastronomía — g) Formas de Organización Tradicional		
1.4. Comunidades interesadas.		
1.5. Emplazamiento físico / distribución geográfica.		
1.6. Frecuencia de manifestación del elemento del PCI. Fecha específica ____ Estacional ____ Permanente ____ Ocasional ____ Cotidiana ____		

1.7. Antecedentes Históricos del elemento del PCI (400 palabras máximo)

1.8. Descripción del elemento del PCI (700 palabras máximo)



Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

2. CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO DEL PCI

2.1. Portadores/ practicantes / intérpretes que participan directamente en la manifestación o la práctica del elemento del PCI (nombres, edades), sexo, profesión u oficio, etc.).

Nombre y apellido completo	Edad	Sexo	Profesión/Oficio	Tipo de participante

2.2. Otras personas de la comunidad que participan indirectamente en la manifestación del elemento del PCI, pero que contribuyen a su práctica o facilitan su transmisión.

Nombre y apellido completo	Edad	Sexo	Profesión/oficio

2.3. Idioma(s) o registro(s) de idioma del elemento.

2.4. Elementos materiales relacionados con la manifestación o transmisión del elemento del PCI [instrumentos, indumentaria especial, espacios específicos, objetos rituales, etc.]

Nombre	Tipo	Papel o uso





Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

2.5. Otros elementos inmateriales relacionados con la manifestación o transmisión del elemento del PCI. [Conocimientos gastronómicos, tradiciones orales, música, etc.]

2.6. Usos consuetudinarios por los que se rige el acceso al elemento del PCI o a algunos aspectos de éste.

2.7. Formas de transmisión a otros miembros de la comunidad.

2.8. Organizaciones / instituciones vinculadas a la manifestación del elemento del PCI [Organizaciones tradicionales, asociaciones comunitarias, ONG, etc.]

3. ESTADO DEL ELEMENTO DEL PCI – VIABILIDAD

3.1. Amenazas que pesan sobre la manifestación y transmisión duradera del elemento del PCI dentro de las comunidades interesadas.





Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

4. RESTRICCIONES Y PERMISOS RELATIVOS A LOS DATOS
4.1. Consentimiento de las comunidades interesadas para el acopio de datos y participación de las mismas en esta actividad.
4.2. Restricciones impuestas al acceso a los datos acopiados o a su uso.
4.3. Datos del investigador(es): nombres y afiliación institucional
4.4. Fechas y lugares del acopio de datos.
4.5. Nombre, edad y profesión u oficio de los colaboradores/informantes.
5. REFERENCIAS RELATIVAS AL ELEMENTO DEL PCI





**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

5. REFERENCIAS RELATIVAS AL ELEMENTO DEL PCI

5.1. Bibliografía y otras fuentes documentales de referencia.

5.2. Materiales audiovisuales, grabaciones, objetos, material documental, etc., conservados en archivos, museos y colecciones privadas.

5.3. Referencia a otros inventarios de bienes inmuebles y/o muebles relacionados con la manifestación del elemento del PCI.

- 1) Inventario de Bienes Inmuebles Culturales de Honduras
2) Inventario de Bienes Culturales Muebles
3) Inventario Nacional de Sitios Arqueológicos e Históricos de Honduras
4) Otros Describa:

6. DATOS SOBRE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO

6.1. Datos de las personas que elaboraron la ficha del inventario.

6.2. Prueba del consentimiento de las comunidades interesadas con respecto a: i) elaboración del inventario sobre el elemento; y ii) la información que se debe suministrar en el inventario.

6.3. Fecha de registro en inventario.





**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

6. DATOS SOBRE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO
6.1. Datos de las personas que elaboraron la ficha del inventario.
6.2. Prueba del consentimiento de las comunidades interesadas con respecto a: i) elaboración del inventario sobre el elemento; y ii) la información que se debe suministrar en el inventario.
6.3. Fecha de registro en inventario.
6.4. Nombre del proyecto, investigación u actividad en el marco del cual se elaboró el inventario [Incluir las instituciones u organismos participantes].
7. ANEXOS

